



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Junio 2017-año-2
No. 21, VIII época
ISSN: 1665-1049



 **Av. Reforma:**
**Convivencia entre modernidad y riqueza
con colonias y barrios populares**

 **Continuidad y planeación,
clave del desarrollo urbano**

 **Manejo de basura, reto para
gobierno capitalino**

 **Los "fantasmas" del Teatro Lírico**

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*
Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

Asamblea, año 2, número 21. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa@gmail.com



Editorial

La imagen de la Ciudad de México ha cambiado a través de los siglos, pero es a partir de los años 30 en el siglo XX que se comienzan a hacer planes de organización y desarrollo para dar mejor aprovechamiento al territorio y sus recursos. Uno de los ejemplos más significativos es la avenida Paseo de la Reforma, que ha cambiado desde su trazo a mediados del siglo XIX, de estilo arquitectónico francés a rascacielos y de zona residencial a centro financiero de la metrópoli.

En la capital del país hay, desde hace varias décadas, un modelo de desarrollo urbano que ha privilegiado la rentabilidad frente a la habitabilidad lo que provoca la expulsión de los habitantes de la capital a otros estados del país con oferta de vivienda más accesible, debido a que las desarrolladoras inmobiliarias compran el suelo a bajo costo para construir departamentos que se revenden a precios incosteables para muchos, lo que genera problemas de servicios públicos, movilidad, armonía y sobre todo de falta de calidad de vida.

Además, de acuerdo a expertos, se percibe a la corrupción como el principal factor negativo para la planeación de la ciudad, y es que tanto entes públicos como privados han violentado las leyes, para hacer cambios de uso de suelo, manifestación de construcción sin respaldo de la documentación que estipula el Reglamento de Construcción, no presentar estudios de impacto urbano, ambiental y ecológico, por lo que no hay congruencia con los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

A pesar de que este modelo de desarrollo persiste, hay tradicionales barrios y colonias populares que se resisten a desaparecer, y en los cuales no se ha invertido en su modernización por no ser rentables.

En la edición de Junio, la revista *Asamblea* reúne la opinión de legisladores, investigadores y funcionarios locales quienes ofrecen diferentes perspectivas sobre la problemática de desarrollo urbano en la que destaca el encarecimiento del suelo, derivado de la corrupción; la expulsión de los capitalinos por la falta de vivienda accesible, la necesidad de infraestructura para mejorar la movilidad, la rentabilidad sobre la habitabilidad para crear zonas de desarrollo económico, así como la preservación del suelo de conservación, entre otros.

Para hacer posible esto último, se requiere principalmente el compromiso de las autoridades y el sector económico que quieran invertir en el futuro de la ciudad el cual ante la falta de planeación es incierto a mediano y largo plazos.

Asimismo, impulsar una política de desarrollo urbano que garantice vivienda a las nuevas generaciones incluyendo a los que menos tienen sin afectar el suelo de conservación y apuntando hacia un modelo de ciudad vertical.

En nuestra publicación también damos cuenta de la problemática de la basura y la necesidad de que la ciudadanía tome conciencia de su manejo, en tanto el gobierno capitalino pone en operación proyectos ecológicos como la planta de termovalorización para convertir la basura en energía eléctrica, lo que colocará a la ciudad en el plano del desarrollo sustentable. ■



ÍNDICE



4



8



9



10



12



14



16



18



19



20



21



22



24



25



26



27



30



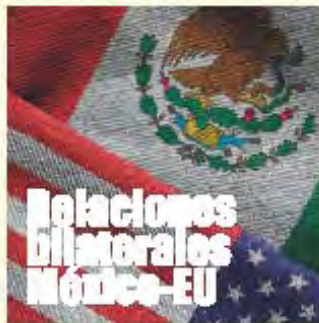
31



32



33



34



35



36



38



41



42



43



44



45



51



52

Av. Reforma:

Convivencia entre modernidad y riqueza con colonias y barrios populares

El desarrollo urbano de la Ciudad de México tiene dos rostros: Uno, caracterizado por la construcción en Paseo de la Reforma de rascacielos y edificios inteligentes como las torres Mayor, Bancomer o Cuarzo, entre otras, que se ostentan como íconos de la modernidad, la actividad financiera y la opulencia, y que hoy se conjugan con los emblemáticos monumentos y estatuas, orgullo de la metrópoli de antaño.

El otro, de barrios y colonias populares que conviven con grandes edificaciones en distintos puntos de la ciudad, y que se niegan a desaparecer pese al *boom* inmobiliario que, paradójicamente, muestra la carencia de planeación para una capital que con una población de más de 10.5 millones de habitantes —8.9 millones de la CDMX además de la flotante de 1.7 millones— requiere de un modelo de planeación que privilegie la habitabilidad por sobre la rentabilidad, esquema que, según urbanistas, aún se ve lejano.

Para los especialistas este desequilibrio en el desarrollo urbano de la ciudad se debe —entre otros factores— a que las autoridades capitalinas tienen un poder limitado del territorio de la urbe ante los grupos de poder económico que históricamente han existido e imponen su voluntad por sobre los proyectos con visión metropolitana que se requieren para mejorar la calidad de vida tanto en la capital del país como en la zona conurbada.

Esta disparidad en la planeación se muestra en el centro de la ciudad donde se ubican cerca de mil 500 edificios, entre templos, museos, hoteles, tiendas, galerías, teatros y centros culturales, asentados en 668 manzanas y que de acuerdo con especialistas del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México (PUEC), tiene la mayor rentabilidad y habitabilidad. Esta última —aducen—, se debe conservar y estimular por sobre la construcción de grandes centros comerciales o torres “que son la mayor amenaza para destruirla”.

Otro ejemplo es Paseo de la Reforma, vialidad con una longitud de 14.7 kilómetros trazada a mediados del siglo XIX, la cual en los últimos años el gobierno de la ciudad ha impulsado como un eje para la implantación del gran capital financiero y de la hotelería de lujo.

Urbanistas como Alejandro Leal Mengus ven bien que esta vialidad se densifique y se convierta en un centro de negocios, pero cuestionan que las autoridades centrales delegacionales cambien fácilmente los usos de suelo y planes parciales de desarrollo a fin de autorizar construcciones para centros de negocios u otros giros. Esto, advierte, “no se puede seguir haciendo si no va acompañado de proyectos como una línea de Metro ya que la experiencia del Metrobús ha mostrado que no da el ancho para atender la demanda de transporte, como ha sucedido en el caso de la avenida Insurgentes”.



Esto –añade– no significa que el gobierno capitalino tenga una política pública equivocada sino que hay grandes intereses comerciales y las autoridades no tienen la capacidad para controlarlos. “El punto es que estos proyectos tienen que hacerse de una manera integral pero no lo hacen así”, enfatiza.

El otro rostro de Reforma

El también doctor en arquitectura por la UNAM, refiere que la parte norte de Reforma que va de la Plaza Francisco Zarco a la calzada de Guadalupe es una franja donde son evidentes la pobreza, marginación, inseguridad y drogadicción en su cruce por las colonias Guerrero, Maza, Valle Gómez, Morelos, Ex Hipódromo de Peralvillo y la unidad habitacional Tlatelolco, donde se observa el pavimento desgastado, camellones y banquetas en mal estado, monumentos sin mantenimiento y donde se instalan campamentos de indigentes.

En contraste con los segmentos de Reforma centro y poniente, esta parte de la vialidad no funcionó como proyecto de negocio, “porque los inversionistas reconocen dónde está la plusvalía para extenderla, y dónde no”, apunta el urbanista.

Refiere que con el proyecto Nonocalco-Tlatelolco se pensó que podían eliminarse la zona de Tepito y otras aledañas para dar paso a una ciudad con los estándares del urbanismo moderno, y aunque la parte que estaba allí se destruyó por sucesos como los del 68, la ciudad fue regresando a lo que es actualmente.

Este contraste entre opulencia y pobreza es el caso de Nuevo Polanco, integrado por las colonias Irrigación y Ampliación Granada, entre otras, que eran parte de una zona industrial y fueron transformadas en lujosos complejos residenciales y de usos mixtos, además de modernos museos, restaurantes, corporativos, edificios de oficinas y exclusivos centros comerciales -como Antara Fashion Hall, Parques Polanco y Plaza Carso- rodeados por barrios y colonias populares como Granada, las Pensil, Molino del Rey, y Popo, por citar algunas. “Muchos proyectos históricos que olvidaron esa memoria de la ciudad no fueron exitosos”, asevera el experto.



En este sentido, el también investigador de la UNAM, considera que el "talón de Aquiles" de la ciudad en materia de desarrollo urbano es que desde hace unos 20 años la población no ha crecido en número de habitantes sino que, al contrario, está siendo expulsada. No obstante, "se ve obra en construcción por todos lados lo que tiene que ver con un *boom* de financiamiento que no había anteriormente por lo que incluso se cuestiona quién va a ocupar la nueva infraestructura".

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), apuntan que en el último lustro, alrededor de 390 mil habitantes, es decir, 78 mil al año, han emigrado de la capital al Estado de México e Hidalgo. Una de las causas de este fenómeno es la escasez de vivienda, el encarecimiento del suelo urbano y la falta de recursos para comprar o rentar casa, además de que se ha convertido en una ciudad cara para quienes carecen de recursos.

"La metrópoli tiene cada vez menos personas que viven en ella y más gente que viene a trabajar o estudiar y se van, además de que no hay infraestructura eficiente de movilidad, no contaminante. En suma, "hay modelos de desarrollo pero el problema es que no se quieren implementar de la mejor forma debido a que hay intereses y el gobierno no tiene capacidad para hacerlo", enfatiza el urbanista.

"El gobierno capitalino sabe lo que tiene que hacer pero no lo hace," refiere el experto quien señala que desde 1930 el arquitecto Carlos Contreras Saldarrúa, pionero en materia de planes de organización y desarrollo, realizó un proyecto de planificación de la hoy Ciudad de México en el que exponía de manera visionaria que "los problemas de planificación de la ciudad deben abarcar toda la cuenca del Valle de México, que es la unidad regional para proyectar su desarrollo en un periodo de 30 a 50 años".



La Reforma, Guatemala, C. A.



Justo Rufino Barrios, Guatemala, C. A.



Fotos cortesía del Archivo Fotográfico de la CONAM

Ciudad sin futuro

Sin embargo, para el urbanista, ni en dos décadas se ve un modelo de desarrollo urbano, porque además, desde 1950 la mancha urbana de la ciudad rebasa los límites históricos de lo que fuera en Distrito Federal e invade parte de otros estados, visualizando un problema administrativo que ni con la nueva Constitución se va a resolver. “Aunque la Carta Magna capitalina tiene cosas buenas, en el fondo está equivocada porque no reconoce que para resolver la problemática urbana de la capital hay que solucionar primero, todo lo que está alrededor.”

Considera que hay falta de coordinación entre las autoridades federales, de la ciudad y de los estados y municipios conurbados en materia de provisión de servicios públicos básicos. De manera que problemas como el de la basura no se pueden resolver “porque si bien la ciudad tiene una Constitución, no tiene dónde echar sus desechos, y lo mismo pasa con el fenómeno de la contaminación e incluso el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, el cual está fuera de la capital”.

En tanto, investigadores del Laboratorio FA-Vivienda de la UNAM, apuntan que en los últimos 16 años la ciudad ha tenido un proceso de reordenamiento reflejado en planes de desarrollo delegacional, creación de normas, leyes y figuras como el Consejo para el Desarrollo Urbano y Sustentable (Conduse), mediante el cual se busca la participación de todos los sectores de la sociedad y del gobierno capitalino para diseñar un plan de desarrollo, sin embargo, al abrirse a la participación pública, privada y popular, ha derivado en una complejidad para ordenarlo y, sobre todo, aplicarlo.

En este contexto, Rodolfo Flores Lara del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México plantea que existen manifestaciones ciudadanas en las 16 delegaciones de la capital al ver afectada su calidad de vida por violaciones al cambio de uso de suelo, manifestaciones de construcción sin respaldo de la documentación que estipula el Reglamento de Construcción, así como estudios de impacto urbano, ambiental y ecológico, por lo que no hay congruencia entre la ley de planeación y los programas para concretar y materializar las acciones.

Ello —asevera— provoca un desbalance de oportunidades para el desarrollo humano que se incrementa en la medida que se propicie la construcción salvaje de la Ciudad de México como modelo destinado a privilegiar a los grandes desarrolladores inmobiliarios voraces para que el retorno de su ganancia sea inmediata, así como al grupo que será beneficiado dentro de la administración pública a pesar de ser el responsable al modificar el uso del suelo sin la participación de la sociedad.

¿Crecimiento vertical?

Respecto al planteamiento de si el crecimiento de la ciudad tendría que ser vertical, el urbanista Alejandro Leal Mengus opina que una ciudad con edificios de departamento de 15 o 20 pisos como las torres de Nuevo Polanco y San Antonio, que no son funcionalmente operativas ni van a envejecer bien. Para tener una ciudad densa y compacta se requieren edificios que no tienen que rebasar los tres pisos por lo que hay que cambiar la relación entre número de casas unifamiliares y edificios plurifamiliares de apartamentos.

Se puede tener densidad de población con poca altura es lo ideal, lo contrario, lo único que enseña es la voracidad del capital. La ciudad tiene que crecer hacia arriba pero no en torres de 250 departamentos, que además de ser caros tienen un alto costo de mantenimiento. Deben ser edificaciones con máximo de 40 departamentos para permitir la convivencia entre las familias, lo otro es como si tuviera que vivir entre desconocidos; además de que, vivir en un edificio alto, ante la eventualidad de un sismo, genera inseguridad, previene. ■



Preservar valor cultural y económico del Centro Histórico

El turismo masivo y el comercio en el Centro Histórico de la Ciudad de México provocaron un cambio de ocupación social de los edificios legendarios, por lo que es indispensable, preservar su valor cultural y económico sin dañar a la población que habita esta zona, considerada el corazón de la capital del país, sostuvo María Guadalupe Valiñas Varela, investigadora del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La especialista de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, indicó que actualmente este lugar atraviesa por un proceso de gentrificación, es decir, un cambio del espacio de los edificios históricos que al rehabilitarse son ocupados por la élite que tiene el poder económico y desplaza a las comunidades originales, provocando ruptura social.

Al dictar la conferencia *Gentrificación, aspectos culturales y económicos en el Centro Histórico de la Ciudad de México*, Valiñas Varela detalló que esta zona se conforma de cuatro cuadrantes: Atzacualco, Moyotla, Cueroapan y Zoquipan, cuya ubicación es privilegiada desde la época de la conquista en el aspecto cultural y económico.

Contextualizó que la gentrificación (elitización) se refiere al cambio de ocupación del espacio, por la oferta (cuando los habitantes quieren salir de ese entorno) y la demanda (se relaciona con el aspecto cultural) de los espacios históricos cuando éstos son rehabilitados.

Sin embargo, también es un área en disputa por el comercio informal y pese a que las autoridades locales buscaron su "higienización", esto provocó confrontaciones sociales que cambiaron algunos espacios cuando los inmuebles fueron rescatados, ya que algunas construcciones se convirtieron en hoteles o restaurantes, abundó durante su participación en el *Simposio internacional sobre patrimonio, turismo y sostenibilidad: un enfoque desde el paisaje productivo*.

La también integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) recordó que en La Merced se aplicó un plan de rescate integral que ha sido objeto de protestas por parte de los locatarios, quienes han sido desplazados de su lugar de origen.

Ante esta situación es indispensable resolver el problema de empleo y pobreza de la zona para que haya un equilibrio social. El turismo cultural trae consigo beneficios, pero en el Centro Histórico de la capital del país se realiza una elitización intencionada, puntualizó. 📍

Continuidad y planeación, clave del desarrollo urbano

La falta de continuidad de las políticas públicas, el seguimiento y sobre todo la planeación a largo plazo son factores que han mermado el desarrollo urbano de la Ciudad de México, sostiene Javier Delgado Campos, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC).

Apunta que la metrópoli tiene planes de desarrollo urbano desde los años 70, sin embargo, las políticas públicas necesitan comprometerse y dar continuidad a las gestiones entre gobiernos de sucesión, porque muchas veces se quedan abandonadas.

Delgado Campos, especialista en urbanismo, considera importante que las decisiones para implementar políticas públicas en la materia se tomen "con la responsabilidad y el conocimiento de las consecuencias que tendrán en un futuro las acciones de hoy".

En entrevista con *Asamblea* destaca que el apoyo a la investigación para la elaboración de estrategias a largo plazo es fundamental, porque así se tomarán decisiones más responsables en acciones de gobierno, en este caso sobre desarrollo urbano, que resuelvan problemas básicos como agua potable, contaminación, movilidad, trabajo y desigualdad.

Destaca que la movilidad es uno de los aspectos más importantes del desarrollo urbano ya que sostiene el funcionamiento de la ciudad en su conjunto.

"La Ciudad de México tiene mejor infraestructura en transporte público a nivel nacional entre 256 ciudades; no obstante, su movilidad necesita mayor planeación porque tiene un alto índice de congestión vial a nivel mundial —estimado en 87 por ciento— debido a que las personas tardan una hora en promedio para trasladarse a sus actividades diarias."

"Además de que la congestión vial es una de las principales causas de la contaminación ambiental y razón por la que el sector público ha implementado políticas reactivas que no han logrado resolver el problema," apunta el experto.

Aun cuando la capital del país tiene la mejor infraestructura en materia de transporte público, el gobierno local tiene que ampliar y mejorar la red para desincentivar el uso del automóvil y determinar qué tecnología es adecuada para cada parte de la ciudad, como en el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que se necesita donde hay mayor flujo de personas, sin dejar de fomentar el uso de la bicicleta para distancias de hasta tres kilómetros.

Considera que la falta de planeación a largo plazo expone a la inseguridad a las personas que diariamente deben trasladarse, pese al riesgo de accidentes viales, los cuales podrían evitarse con una mejor señalización, reductores de velocidad, bahías de estacionamiento para transporte público, entre otros; sin embargo, la autoridad no reacciona hasta que hay un atropello, aun cuando hay estudios que señalan dónde se registra la mayor incidencia de inseguridad vial.

Además —añade—, es importante dar información a los ciudadanos y concientizarlos para la toma de decisiones, tales como calcular el tiempo de traslado de un punto a otro en transporte público. Esto porque al desconocer la frecuencia, el tiempo y la velocidad de trenes, camiones y otros medios de transporte, provoca que no dejen de usar el automóvil privado lo que incide en el incremento del parque vehicular, y provoca congestión y contaminación.

Subraya que el problema de la congestión vial, no sólo se resuelve con más transporte y menos autos en circulación, sino que se necesita desarrollar zonas con uso de suelo mixto, ya que al acercar el trabajo, escuela, espacios recreativos y áreas verdes a la zona en donde viven las personas, se reducirán los tiempos de traslado, además fomentar la creación de barrios nuevos y la cohesión social.

El desarrollo urbano —puntualiza Delgado Campos— es un tema de todos, pero principalmente del sector público por ser quien toma las decisiones, así como del sector económico que necesita cambiar su visión a una de tipo social. En tal sentido, deben apoyarse en universidades y centros de investigación para desarrollar políticas públicas a largo plazo. ●



Nuevas herramientas para frenar corrupción en

Encarecimiento del suelo, corrupción y falta de medidas de mitigación, son algunos de los obstáculos que enfrenta el desarrollo urbano en la Ciudad de México lo que llevó a reformar la ley en esta materia para solucionar esta problemática, expone la diputada local del Partido Acción Nacional (PAN), María Margarita Martínez Fisher.

Señala que entre las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal destaca la creación de "candados" a las empresas inmobiliarias que en su momento abusaron de la norma 26 al construir en principio, varios miles de viviendas de interés social que después revendieron a precios de mercado, lo que generó el encarecimiento del suelo en la ciudad.

La legisladora panista, quien preside la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), habla en entrevista con Asamblea de las reformas a dicha legislación, así como de una agenda sobre el programa general de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

Se trabaja para terminar con el tema de la corrupción en las obras públicas, la modernización y transparencia en los procesos de contratación, sobre todo en aquellos que tienen que ver con el patrimonio de la ciudad, porque señala: "todavía planes, programas y disposiciones que no se cumplen o son violadas, sin existir ningún castigo para los responsables".

Destaca que recién se aprobó y ya está vigente el Mecanismo de Defensa Ciudadana mediante el cual una persona puede acudir a tribunales a fin de protegerse de los abusos y afectaciones de desarrolladores inmobiliarios.

Además, se cancela la posibilidad de realizar cambios de uso de suelo en programas parcelales, al derogar los artículos 41 y 42 del antiguo marco jurídico de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual aprovecharon los inmobiliarios para comprar suelo a bajo costo.

Martínez Fisher, subraya que se busca evitar situaciones como las ocurridas con la norma 26, la cual fue "dinamitada" por la corrupción, al construir vivienda en superficies destinadas para un uso social, y se revendió al precio del mercado, lo que, además de encarecer el suelo, provocó que los sectores de bajos recursos fueran expulsados a otros estados o a suelo de conservación.

Para evitar la agudización de los capitalinos —agrega—, se reformó el artículo 47 de la mencionada Ley de Desarrollo Urbano para dar paso a una norma que impulse y facilite la construcción de vivienda para los trabajadores derechohabientes de los organismos nacionales de vivienda, así como para empleados del Gobierno de la Ciudad de México, en suelo urbano.

Puntualiza que para la construcción de vivienda social, las inmobiliarias deberán orientar una fianza en la que se agrega el régimen de propiedad en condominio, presentar las obras de mitigación para la zona que es impactada, además de que el documento garantizará que se haga la obra según la norma, y al al final no cumplir, se les cobrará dicha fianza.

En este contexto, refiere que con las reformas a la mencionada ley, se crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, el cual está previsto en la Constitución capitalina, y será la contraparte técnica de la ALDF. El consejo se va a encargar de revisar programas, promover reformas, derogaciones o adiciones, así como proponer proyectos de iniciativas en programas y en áreas de gestión estratégicas, entre otros.

En la charla, la diputada del blanquiazul adelanta que la comisión que preside trabaja para armonizar de manera integral las leyes en materia urbana y ambiental, conjuntamente con las comisiones de Vivienda, y de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que tengan una visión sustentable, tal y como lo manda la Constitución de la Ciudad de México. ■

desarrollo urbano

Planeación metropolitana con visión de igualdad

La Ciudad de México debe trabajar en una política de desarrollo urbano que garantice vivienda a las nuevas generaciones, sin excluir a los que menos tienen, y cuidando de no afectar los suelos de conservación, por lo que se debe apuntar hacia un modelo de ciudad vertical, asevera el diputado Raúl Flores García.

Y no sólo eso —agrega— sino que se necesita actualizar el Programa General de Desarrollo Urbano y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, ya que el primero tiene un rezago de 18 años por lo que ya no responde a las actuales necesidades de la capital, y los únicos beneficiados han sido los grandes desarrolladores inmobiliarios.

Sin embargo, aclara que es necesario incentivar la construcción para el desarrollo urbano con un mínimo impacto negativo para los vecinos y, en su caso, que los desarrolladores aporten para mitigar los problemas que se deriven de las obras realizadas.

En entrevista, el también vicesecretario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del DF considera que ha faltado una política de desarrollo urbano que apunte hacia arriba y no hacia los lados, con un desarrollo de vivienda vertical que tenga más niveles, para frenar la migración de los capitalinos que menos tienen, además de preservar el suelo de conservación.

Acota que la mayoría de las personas migran principalmente al Estado de México para conseguir vivienda a bajo costo, pero sus actividades laborales o académicas las realizan en la ciudad, lo que genera que 2.6 millones de personas viajen diariamente entre tres y cuatro horas a la Ciudad de México.

Además, la falta de oferta de vivienda a bajo costo ha provocado la invasión de los suelos de conservación lo que impide la recarga del acuífero en la cuenca del Valle México.

Y sobre todo —prosigue el legislador perredista— se ha dejado a la ciudad en manos de los desarrolladores inmobiliarios quienes han abusado de las políticas para la construcción de vivienda de interés social, además de ocupar el suelo de conservación el cual compran a bajo costo por las restricciones de construcción, aunque al final burian todos los “candados” y terminan construyendo. Por ello, es necesario que la ley tenga “garras” y “dientes” para defender las áreas susceptibles de proporcionar servicios ecológicos a la ciudad, en las cuales también se asientan los pueblos y barrios originarios.

La ciudad debe tener todas las posibilidades de controlar a los grandes inmobiliarios quienes han sido los grandes beneficiados al amparo de abusar de disposiciones como la norma 26, la cual buscaba impulsar la construcción de vivienda de interés social y derivó en atropellos de precio y uso de suelo por parte de los desarrolladores.

El legislador del sol azteca puntualiza que se trabaja en el Programa General de Desarrollo Urbano para la mejora de la ciudad, preservar los suelos de conservación y que considere el funcionamiento actual de la metrópoli. Plantea que debe determinarse el caso de las zonas industriales que actualmente están abandonadas y que la comunidad opine sobre el uso que se debe dar a estas áreas.

Admite que es complicado acordar entre ciudadanos y autoridades respecto a los Programas de Desarrollo Urbano ya que los vecinos en diversas zonas quisieran ver una ciudad de clase media, “pero la realidad es otra y no podemos contribuir a la desigualdad expulsando a los capitalinos más pobres”.

“Es necesario que la Ciudad de México tenga políticas que corten la brecha de desigualdad que excluye a quienes menos tienen, con un verdadero desarrollo urbano, que tenga perspectiva de igualdad, equidad, justicia, movilidad, accesibilidad y sustentabilidad”, propone. ●

“...la mayoría de las personas migran principalmente al Estado de México para conseguir vivienda a bajo costo, pero sus actividades laborales o académicas las realizan en la ciudad, lo que genera que 2.6 millones de personas viajen diariamente entre tres y cuatro horas a la Ciudad de México”.

Pueblos y barrios originarios, y su derecho colectivo

Garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes significa preservar el suelo de conservación como un derecho colectivo que forma parte del acceso al hábitat y al desarrollo sustentable, al cual aspiramos los capitalinos y las generaciones futuras, señala el diputado del partido Morena, David Ricardo Cervantes Peredo.

Añade que este sector de la sociedad, que estuvo invisibilizado por mucho tiempo, hoy tiene reconocidos sus derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México, lo que obliga al gobierno capitalino a destinar mayores recursos para su cuidado y fomento de sus tradiciones.



...“Con el reconocimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la nueva Constitución, se tendrán que destinar recursos al cuidado y aprovechamiento de bosques, a la producción agropecuaria e incluso agroindustrial”...

Destaca que los pueblos y barrios originarios se asientan principalmente en terrenos de propiedad ejidal que es suelo de conservación, donde se realizan actividades rurales y agropecuarias en beneficio de la zona urbana al proveerla de alimentos y materias primas, sin embargo, el apoyo por parte de los sectores público y económico, ha sido muy reducido.

Por ello, se debe invertir para preservar el suelo de conservación ya que en éste se ofrecen servicios ambientales a la zona urbana para proveerla de oxígeno, completar el ciclo hidrológico, proteger la biodiversidad, moderar la temperatura, funcionar como zona de recreación, y porque es el lugar de bosques, ríos, manantiales y zonas arqueológicas, puntualiza.

Sin embargo, señala que el sector privado no invierte en el suelo de conservación porque considera que no hay una recuperación rápida de su inversión, por lo que en lugar de impulsar el desarrollo urbano en estas zonas -que ocupan más de la mitad del territorio de la ciudad- las ha abandonado y excluido a sus habitantes.

En entrevista, subraya que con el reconocimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la nueva Constitución, se tendrán que destinar recursos al cuidado y aprovechamiento de bosques, a la producción agropecuaria e incluso agroindustrial, así como al mejoramiento de las condiciones que perpetuen las tradiciones de sus habitantes, lo que frenará la venta irregular del suelo de conservación.

“Si tomamos en serio lo que quedó plasmado en la Constitución, la cantidad de recursos públicos con los cuenta la ciudad, son suficientes para invertir en cinco o seis programas estratégicos los próximos seis años a fin de que garanticen un desarrollo sustentable”, señala.

Es cosa de ponerse de acuerdo -enfatisa el diputado de Morena- para utilizar adecuadamente el recurso público e inclusive invitar a la iniciativa privada, siempre y cuando se adapten al proyecto sustentable de ciudad que resuelva problemas como el agua, la contaminación, la pérdida de los servicios ambientales, el desempleo, y que ofrezca condiciones de vida digna a los capitalinos.

En este sentido, Cervantes Peredo apunta que su partido apoya el reconocimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en el texto constitucional, así como el desarrollo sustentable que conlleva, por lo que fue presentada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa con proyecto de decreto para aplicar medidas preventivas en materia urbano ambiental.

Añade que con dicha iniciativa se pretende frenar a los desarrollos inmobiliarios que impacten de manera negativa al espacio urbano y rural, además de obligar a que los proyectos públicos y privados para desarrollo e infraestructura se sometan a revisión normativa por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ■

El derecho a una ciudad habitable está reconocido en la Constitución de la Ciudad de México, en el sentido de que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo; sin embargo, la generación de basura, los problemas que se derivan de su mal manejo y la falta de educación cívica provocan contaminación, inundaciones y mala imagen que ponen en riesgo el bienestar de los capitalinos, advierte la diputada Rebeca Peralta León.

La urbe —añade— enfrenta grandes retos con la basura, ya que diariamente se generan 12 mil 843 toneladas de residuos sólidos, lo que significa que cada habitante produce al día, aproximadamente 1.4 kilogramos de desechos y de acuerdo con la Secretaría de Obras y Servicios capitalina, sólo el 33 por ciento se recicla, lo que coloca a la capital del país en segundo lugar a nivel mundial como generador de basura, después de la ciudad de Nueva York.

MANEJO DE

BASURA,

reto para CDMX

En entrevista, la legisladora por el PRD en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) señala que aun cuando hay delegaciones con infraestructura para el manejo de residuos sólidos como Iztapalapa que capta 2 mil 272 toneladas; Gustavo A. Madero, mil 704 toneladas y Cuauhtémoc mil 293 toneladas -concentran el 41 por ciento de la producción diaria de basura-, la ciudad busca resolver esta problemática, mediante la aplicación de nueva tecnología como la planta de termovalorización que próximamente se pondrá en operación.

En tanto eso sucede, la ciudad se apoya en la utilización de 2 mil 579 vehículos recolectores, y para la limpieza de la vía pública se cuenta con 7 mil 931 carritos, 7 mil 294 barrenderos y 362 supervisores; no obstante, considera que se requiere de mayor inversión para modernizar y ampliar la infraestructura para separación y reutilización de los desechos sólidos.

“La basura se debe ver como una oportunidad de generar bienes a partir del reciclaje”, porque actualmente sólo el 33 por ciento de los desechos se reutiliza para hacer composta y utilizarla como fertilizante en las áreas verdes de la capital, además de recuperar el plástico, aluminio y el cartón, que tienen valor, entre otros. En tanto, 8 mil 677 toneladas diarias terminan en rellenos sanitarios autorizados ubicados principalmente en el Estado de México.


Es preocupante —señala— que alrededor de 1.3 mil toneladas diarias de desechos terminan en la vía pública debido a la falta de cultura cívica de las personas, lo que provoca mala imagen urbana, focos de contaminación, proliferación de fauna nociva, problemas de salud e inundaciones, entre otros.

Subraya que en el caso de Iztapalapa, durante la temporada de lluvias, el 50 por ciento de las inundaciones son provocadas por la basura que es tirada en la calle lo que provoca el azolve de las coladeras y encharcamientos en los domicilios de al menos 22 colonias de la demarcación.

“La imagen de la ciudad en muchas zonas se caracteriza por estar invadida de basura”, refiere la diputada perredista por Iztapalapa, quien precisa que entre los desechos sólidos que provocan problemas de salud no sólo en la ciudad sino en el país, son las colillas de cigarro.

Según datos de la Secretaría de Salud federal más de 50 mil millones de éstas terminan en las calles, playas, mares, entre otros ecosistemas, por lo que debido a su contenido de más de 4 mil químicos -200 de éstos venenosos- una sola colilla llega a contaminar 50 litros de agua.

Peralta León enfatiza que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal es muy clara respecto a las sanciones por tirar basura en vía pública o en lugares no autorizados y establece multas que van desde los 830.39 pesos hasta 3 mil 19.6 pesos o arresto de 13 a 36 horas.

Ante esta problemática la legisladora llama a la ciudadanía a tomar conciencia y cambiar sus hábitos de consumo, desde el momento de hacer sus compras para deshacerse del empaque de los productos, así como reciclar, reusar, reparar y, sobre todo, no dejar sus desechos en la vía pública. 

Preservar herencia cultural, material e intangible en la ciudad

Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández



Desde tiempos inmemorables, en nuestro país existían rezagos históricos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, no sólo de esta capital sino de todas las entidades, por ello, me complace el interés e importancia que despertó este tema entre los constituyentes, quienes plasmaron en la Constitución de la Ciudad de México, el reconocimiento a los pueblos, barrios y comunidades indígenas, como sujetos de derecho público, garantizándoles su autonomía y libre determinación.

En pleno siglo XXI, en un mundo cada vez más globalizado y no obstante los avances tecnológicos y gobiernos supuestamente democráticos, la nueva Constitución crea un parteaguas en la historia de nuestro país y en el mundo, como un texto oficial donde se reconoce la preservación y la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y barrios originarios de la ciudad.

En la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, la cual presido, asumimos como propósito central mirar hacia el pasado para poder justificar nuestro presente, con el objeto de valorar nuestro patrimonio histórico y cultural, porque sólo a través del conocimiento de nuestra cultura y de nuestras raíces, podremos crear y modificar las leyes que nos permitan preservar, proteger y difundir nuestro patrimonio histórico-cultural.

Considero necesario voltear hacia el pasado para reunir las herramientas que nos ayudarán en este presente y junto con el texto constitucional resaltar, promover y fortalecer el artículo 18, el cual menciona el patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México, y los artículos 57, 58 y 59, que resaltan los derechos de los pueblos y barrios originarios y su reconocimiento como sujetos de derecho y todas sus garantías, como el derecho a la cultura y al disfrute del patrimonio material e inmaterial de nuestras tradiciones.

En este sentido, estoy cierta que preservar nuestra cultura y tradiciones para difundirlas entre las nuevas generaciones, nos llevará a un reencuentro con la historia de nuestros ancestros, despertando un interés especial por conocer y profundizar en estos temas.

Sin embargo, se requiere una visión más amplia del patrimonio cultural, material e inmaterial y, sobre todo, continuar impulsando y fortaleciendo nuestra identidad en sus usos y costumbres, así como nuestros derechos y nuestras raíces para evitar que el patrimonio histórico y cultural continúe relegado.

Hablar de patrimonio cultural en la Ciudad de México es también hablar de diversas visiones sobre el mundo reflejadas en fiestas, mitos y tradiciones en los diversos pueblos originarios que la conforman, las cuales forman parte de nuestra identidad, expresan los valores y representan la vida material y espiritual de quienes aquí habitamos.

Algo sobresaliente en estos temas, y que por décadas los gobiernos locales fueron responsables por su desinterés notable es el patrimonio intangible, que la actual Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la Ciudad de México no lo tiene registrado como patrimonio cultural.

Por ello, mi compromiso al frente de la comisión especial, aprovechando la coyuntura en la armonización de la Constitución de la Ciudad de México, es crear una nueva ley de patrimonio, la cual considere y reconozca el valor del patrimonio intangible o inmaterial de nuestra ciudad, como la gastronomía y los poemas, que forman también parte de la base de nuestra cultura.

Estoy segura que a través de la conservación y el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, como el objetivo prioritario de la política cultural de la Ciudad de México y mediante una promoción y difusión adecuadas por parte del gobierno local, transmitiremos a las niñas y niños, jóvenes y adultos, nuestra fortaleza histórica cultural con leyes que la protejan.

La peligrosa obesidad infantil



Dip. Nora Arias Contreras

La obesidad infantil se ha convertido en un riesgo latente para la sociedad tanto en México como en todo el mundo, debido a su vertiginoso incremento el cual se refleja en cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien estima que el número de niños de 0 a 5 años que padece sobrepeso u obesidad, pasó de 32 a 42 millones en 23 años, lo que significa que en ese periodo se incrementó casi 24 por ciento.

Y, según el Banco Mundial (BM), en los países en desarrollo con economías emergentes, la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil entre los niños en edad preescolar supera el 30 por ciento; sin embargo, el organismo internacional advierte que de mantenerse las tendencias actuales, el número de lactantes y niños pequeños con sobrepeso aumentará a 70 millones para 2025.

Apunta que de continuar sin establecer políticas públicas que coadyuven a contrarrestar la obesidad, los pequeños se mantendrán con este problema de salud durante la infancia, la adolescencia y la edad adulta.

Por ello, la OMS recomienda la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los seis meses de edad, como un medio importante para ayudar a impedir que los lactantes se vuelvan obesos.

Para hacer frente a ese problema que crece a pasos acelerados en la Ciudad de México, la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa aprobó reformas a la Ley de Salud tendientes a contrarrestar la obesidad infantil.

La primera y de gran importancia es la que establece que las demarcaciones territoriales de la capital del país, impulsen la actividad física en todos sus centros deportivos. Según cifras de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, hay alrededor de 500 mil niños y niñas que padecen sobrepeso u obesidad, cantidad que representa el 35 por ciento de la población infantil en edad escolar. Además, de ese total el 33 por ciento padece diabetes.

Cabe precisar que dichas reformas prevén el establecimiento de programas con orientación especializada para combatir la obesidad y los trastornos alimenticios como la anorexia y bulimia.

Otra importante reforma dictaminada por la Comisión de Salud que presidimos y aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa capitalina, es relativa a la instalación de lactarios en todos los entes públicos de la ciudad capital.

El principal objetivo de esta medida es impulsar la cultura de la lactancia, pues amamantar a un bebé durante los primeros seis meses de vida fortalece el desarrollo inmunológico, además de prevenir enfermedades como la diabetes, cáncer, obesidad, infecciones respiratorias y gastrointestinales.

No obstante, nuestro país ocupa el último lugar de América Latina en lactancia materna y, en el caso de la Ciudad de México, sólo cuatro de cada 10 mujeres amamanta a su bebé conforme a lo establecido por la OMS.

Es por ello que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal trabaja en consolidar una cultura de la salud que permita atacar los graves problemas que representa para la sociedad la peligrosa obesidad infantil. ■

En la CDMX



Derecho a un medio ambiente sano

Dip. Abril Trujillo Vázquez

El derecho a un medio ambiente es el derecho fundamental de toda persona a la libertad, igualdad y a condiciones de vida satisfactorias en un entorno cuya calidad le permita vivir con dignidad y bienestar, de conformidad con el principio primero de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Asimismo, el derecho humano a un medio ambiente sano es reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en diversas declaraciones y planes de acción de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Este principio también es retomado en la nueva Constitución Política de la Ciudad de México la cual establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico a fin de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Pese al andamiaje que tutela el derecho a un ambiente sano, la Ciudad de México se encuentra en uno de los contextos ambientales más complejos del mundo, donde las condiciones naturales de la cuenca y la dinámica demográfica, económica y social han derivado en una serie de impactos ambientales que amenazan la viabilidad de la capital.

Entre los principales problemas encontramos: deterioro y pérdida del suelo de conservación; presión sobre los recursos naturales para abastecerse de agua, alimentos y disponer del suelo; poda incorrecta y/o derribo del arbolado urbano; generación y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos; alta concentración de gases y partículas suspendidas en el aire; altos niveles de ruido y contaminación visual, así como generación de aguas residuales y su tratamiento insuficiente, entre otros.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano establece mandatos que vinculan expresamente al legislador para expedir leyes que logren el propósito de la norma constitucional, estableciendo una línea de actividades al Estado mexicano y, al mismo tiempo, reconoce el derecho de las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo una relación con la Asamblea Legislativa del DF para que expida leyes secundarias que armonicen con la Constitución capitalina para hacer efectivo este derecho.

Por ello, en el análisis y aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México debe cuidarse que éste se elabore bajo estrictos criterios técnicos que le den vialidad a la ciudad, a fin de enfrentar los problemas en esta materia, garantizando a toda persona su derecho a un medio ambiente sano, lo que incluye contar con servicios públicos básicos. 🏡

Iniciativa

REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE

TURISMO DEL DF

El pasado 8 de mayo presenté ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Distrito Federal con la finalidad de fortalecer el turismo social de esta capital.

El tema del turismo social es una de mis prioridades, incluso, esta iniciativa está contemplada en el proyecto de investigación que entregué al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en la agenda legislativa del primero y segundo año de actividades del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Actualmente, el programa oficial con enfoque de turismo social es el denominado "Sonrisas por tu Ciudad". Según el IV Informe de Gobierno de la Secretaría de Turismo, el notable crecimiento de este programa se ilustra si se comparan las 12 mil personas que se atendieron durante la pasada administración, con las 58 mil 631 personas atendidas en 2013 o los 99 mil 522 participantes en 2014, cifras que reflejan el esfuerzo realizado.

Asimismo, en 2015 el programa dio servicio a 278 mil 475 personas y en 2016 se estimó atender a 312 mil 360 personas, es decir, 12.2 por ciento más que el año anterior.

Con esta iniciativa de ley los programas, acciones y medios que instrumente la Secretaría de Turismo serán para toda la población y en general para que cualquier persona que por razones físicas, económicas, sociales o culturales se encuentren en estado de vulnerabilidad, tenga derecho al disfrute del patrimonio turístico de esta ciudad.

Además de que las autoridades garanticen el desarrollo del turismo social de manera gratuita en todos los destinos turísticos del dominio público; la celebración de convenios de colaboración con dependencias, entidades federales y sector privado, entre otros, para el fomento del turismo social, así como la asignación de presupuesto anual a programas como "Sonrisas por tu Ciudad".

Como presidenta de la Comisión de Turismo uno de mis compromisos con la ciudadanía es garantizar el cumplimiento del derecho a este servicio.

Porque, como seres humanos, requerimos no sólo de un trabajo digno, sino también de una convivencia sana, esparcimiento, recreación y descanso. ■



Dip. Luisa Alpizar Castellanos

Del diseño y la

Dip. Leonel Luna Estrada

Uno de los principales problemas que aqueja a México es la corrupción. Hay hechos y acciones que han afectado la confianza del ciudadano y vulnerado la credibilidad de las instituciones democráticas.

A partir de la Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción del 27 de mayo de 2015, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción promulgada el 18 de julio de 2016, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se encamina a dar respuesta puntual a este mal mediante el diseño, aprobación y puesta en marcha del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

La implementación del sistema anticorrupción implica un reto sin precedentes en la ciudad, no sólo por el mandato constitucional, sino por el momento histórico que actualmente vive la capital del país, de cara a los principios y derechos que emanan de su nueva Constitución Política.

En este contexto, para recuperar la confianza ciudadana que hoy parece haberse perdido, la ALDF asume su compromiso como un imperativo y un deber histórico en la creación y el impulso de varios cambios estructurales en la capital.

Para empezar, se creará el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y su Órgano de Interno de Control, así como el Comité Rector del Sistema de Fiscalización y la ampliación de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

construcción del Sistema Anticorrupción de la CDMX

Además, el Tribunal Contencioso Administrativo cambia a Tribunal de Justicia Administrativa, sin menoscabo para reforzarlo en sus atribuciones y estructura, mediante la creación de salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas y buena administración.

También se transforma la Contraloría general para emerger como una nueva secretaría con atribuciones y estructura capaz de operar con un enfoque sistémico en materia de órganos de control interno.

Se creará la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que de la mano del Sistema Nacional Anticorrupción, dé seguimiento y vele por la implementación del engranaje que hará que los órganos que se encargan del control interno, la fiscalización, la prevención, la investigación, la sustanciación y la imposición de sanciones por faltas administrativa graves o no graves, funcione adecuadamente.

Este proceso que está próximo a suceder en la ALDF sentará un referente obligado para el resto de los estados del país, por su diseño y alto valor ciudadano. Pero sobre todo, tendrá un elemento innovador que será la prevención para evitar actos de corrupción.

Es una gran tarea que nos toca a los diputados de la VII Legislatura trabajar y sacar adelante. ■

“Este proceso que está próximo a suceder en la ALDF sentará un referente obligado para el resto de los estados del país, por su diseño y alto valor ciudadano.”



LOS Centinelas



Dip. José Gonzalo Espina Miranda

Hace algunos días nos enteramos de la lamentable noticia de un grupo de jóvenes que, al amparo de las amenazas, la protección de sus padres y en ocasiones la complicidad de las autoridades, lesionaron a estudiantes y personas en centros comerciales de esta capital.

Después de tres meses, desgraciadamente la noticia está apagada, y esa es mi preocupación: que la violencia de estos jóvenes crezca y derive en casos de violación, homicidio o secuestro.

La Procuraduría General de Justicia local dio a conocer un video de jóvenes agrediendo a comensales en la plaza comercial "Grand Pedregal" ubicada en la delegación Álvaro Obregón.

El modus operandi de esta banda autodenominada "Los Centinelas" es agredir a las personas en las inmediaciones de la plaza ubicada al sur de la capital, sin motivo alguno. En el video difundido por las autoridades capitalinas se observa como los agresores llegan a patear la mesa para buscar confrontación con los comensales y, al no tener respuesta, les propinan una golpiza dejándolos en el suelo.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) la violencia y delincuencia son problemas que no tienen una expresión única, por el contrario, son situaciones complejas con múltiples causas, diversos factores de riesgo, así como con diferentes manifestaciones, lo que implica que no es posible enfrentarlos si únicamente se controla y sanciona el delito; también es necesario prevenirlos, es decir, abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones.

Es por lo anterior que la pasada sesión del 3 de mayo solicitó ante la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), que se refuerce con presencia física de la policía capitalina, la seguridad en todas las plazas comerciales y públicas de la ciudad, así como la necesidad de implementar operativos a fin de disuadir a quienes pretendan realizar estas acciones. 📍

Endurecerá ALDF pena por conducir en estado de ebriedad



Ante la recomendación de accionistas morales que causen las personas el manejar en estado de ebriedad, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) presentó una iniciativa que propone modificaciones al Código Penal del Distrito Federal, para aumentar la penalidad de cuatro a cinco años de prisión, además de 5 mil días de multa, equivalentes en unidad de medida vigente.

Con esta acción se busca también seguir las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para legislar sobre cinco factores de riesgo: la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso del casco cuando se circula en motocicleta, del cinturón de seguridad, así como la utilización de sistemas de retención infantil, publicados en su Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015, explicó el diputado perredista Iván Tosta Solís.

Ante el pleno de la ALDF, el representante popular por el XXXI distrito de Iztapalapa expuso la necesidad de modificar el Código Penal del Distrito Federal, para aumentar la penalidad a quien maneja en estado de ebriedad ya que significa un riesgo latente de ocasionar un accidente que pueda ser de fatales consecuencias.

Procedió que con dicha iniciativa se propone modificar también el artículo 231 del referido código penal capitalino para aumentar la pena de uno a cinco años de prisión y el pago de diez a cinco mil días de multa —actualmente la sanción es uno a cuatro años de cárcel— para quienes manejen vehículos de motor en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas psicoactivas.

Abundó que la iniciativa incluye reformas al artículo 242 del mencionado código para que las penas impuestas por los daños ocasionados en un accidente vehicular, en caso de estar bajo los efectos del alcohol o que el conductor se dé a la fuga y no auxilio a la víctima, sean las mismas que las establecidas en el artículo 238, el cual establece los castigos a quien destruye o deteriora algo ajeno o propio en perjuicio de otro.

Tosta Solís subrayó que el referido Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015 de la OMS, plantea legislar sobre factores de riesgo como la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso del casco cuando se circula en motocicleta, la utilización del cinturón de seguridad, así como de los sistemas de retención infantil, aspectos sobre los cuales se trabaja actualmente en la Asamblea Legislativa capitalina. ●

Con nueva legislación

Mejor planeación y 40 mil viviendas en dos años

Dip. Dunia Ludlow Deloya



Uno de los legados más importantes de esta Asamblea Legislativa será, sin duda, el trabajo realizado para desatar los nudos que impedían la construcción de vivienda, así como para diseñar y plasmar en la ley -con la participación de todas las fuerzas políticas- una nueva política en esta materia.

Los actuales rezagos legales e institucionales generan, entre otras cosas, la acumulación de una demanda insatisfecha de casi 40 mil viviendas anuales; la migración de miles de familias y el constante incremento en los costos y tiempo de sus traslados. Todo ello en perjuicio de la competitividad y calidad de vida en esta capital.

Frente a esta problemática, gracias al trabajo y a los consensos construidos en esta VII Legislatura, el pasado 23 de marzo el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, promulgó la nueva Ley de Vivienda. Esta norma define los lineamientos e instrumentos para tener una adecuada planeación y coordinación con todas las autoridades involucradas.

Entre otras cosas, establece la obligación a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) para elaborar un programa sectorial en la materia; y al Instituto de Vivienda del DF (Invi) un plan de vivienda de interés social y popular, además de la posibilidad de que las autoridades desarrollen los programas especiales que sean necesarios.


Se trata de una ley que dialoga de forma adecuada con el resto de los componentes del desarrollo urbano. Así, establece la obligación de fomentar el Desarrollo Orientado al Transporte, contempla la incorporación de ecotécnicas y la preservación de los espacios públicos.

Es una norma que impulsa la vivienda en todas sus modalidades, incluida la renta de las mismas, pero que tiene un profundo carácter social. Entre otras cosas, reconoce a las organizaciones sociales, la producción social (modalidad con la cual se ha construido el 60 por ciento de los espacios habitables del país); establece estímulos y financiamientos para la vivienda de interés social, y crea lineamientos para conformar una bolsa de suelo para este tipo de vivienda.

Además de esta ley, que tiene un arco de incidencia de mediano y largo plazos, esta VII Legislatura procesó y aprobó la Norma de Vivienda para Trabajadores. Se trata de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, con las cuales se darán facilidades administrativas y se permitirá el incremento de un nivel más de construcción, para las edificaciones levantadas en las zonas delimitadas por esta norma, con un costo de entre 850 mil y un millón 600 mil pesos y que sean adquiridas por los derechohabientes del Infonavit y del Fovissste.

Con esta ley se estima que en los próximos dos años se podrán construir 40 mil viviendas, con una inversión de casi 50 mil millones de pesos. Por los conceptos de aportaciones, derechos de mitigación y licencias de construcción, la ciudad podría recaudar unos 3 mil 500 millones de pesos.

De tal manera que la última legislatura de esta Asamblea, tuvo la visión y la capacidad de generar soluciones de corte, mediano y largo plazos. Ahora corresponde a las autoridades del Ejecutivo poner en marcha todos los lineamientos e instrumentos definidos en las leyes, en tanto que legisladores y ciudadanos debemos vigilar su correcta aplicación y exigir de manera organizada y comprometida los mejores resultados.

Al mismo tiempo, en las comisiones ya se está realizando un intenso trabajo de análisis y propuestas para revisar y en su caso aprobar el Programa General de Desarrollo Urbano, así como para actualizar las leyes en la materia. Todo ello, en el marco de la transición y las definiciones que ya estableció la Constitución de la Ciudad de México, lo que será, sin duda, material de una futura colaboración. 

Con legislación secundaria

Fortalecer marco normativo de la Constitución: PAN

Dip. Jorge Romero Herrera

El siguiente gran paso para continuar con el avance democrático en la Ciudad de México, después de la creación de su propia Constitución, es la elaboración de las leyes secundarias a lo cual los legisladores nos hemos dado a la tarea de proponer y presentar en tiempo y forma, de acuerdo a lo convenido por la Asamblea Constituyente, los ordenamientos que armonicen la nueva Carta Magna.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) hemos dado prioridad a las normas electorales, toda vez que estas determinarán el curso del proceso que se desarrollará en 2017-2018, por lo cual deberán estar aprobadas y promulgadas antes del mes de junio, por mandato constitucional.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México cuya finalidad es fortalecer y reivindicar la división de poderes del sistema político local y dotar de nuevas atribuciones y funciones al cuerpo legislativo. Con esta iniciativa se pule el proceso de transición democrática generado a partir de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Otra ley presentada en voz de un servidor que será analizada y discutida en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es la que tiene como objeto garantizar la integridad y supremacía de la Constitución capitalina frente a las leyes ordinarias.

Propuse la conformación de una sala constitucional perteneciente al Tribunal Superior de Justicia que entre sus funciones prevé conocer diversos medios de control constitucional local, tales como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, acciones por omisión legislativa, acciones de cumplimiento, impugnación de resoluciones en procedimiento de acción de protección efectiva de derechos, impugnaciones presentadas en el desarrollo del procedimiento de referéndum y la emisión de medios de ejecución de recomendaciones aceptadas y no cumplidas en juicio de restitución obligatoria de derechos humanos.

Debo destacar que no se trata de una instancia más a través de la cual se puedan controlar actos ordinarios de las autoridades jurisdiccionales, sino que es un tribunal de constitucionalidad.

Por su parte, el diputado del PAN Luis Alberto Mendoza Acevedo presentó una iniciativa que crea la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México que permitirá una base jurídica clara y evitará que las instituciones públicas se deslinden de sus responsabilidades con los ciudadanos, determinando claramente sus facultades.

A su vez, el diputado Andrés Atayde Rubiolo hizo lo propio con la iniciativa de la Ley de Alcaldías de la capital del país, para contar con el diseño de un modelo gubernamental de proximidad, lo más cercano posible a la ciudadanía, donde su estructura permita la solución de los problemas sociales cuya inmediatez no se encuentra al alcance de los demás órdenes de gobierno.

De esta manera, se busca romper definitivamente con el modelo centralista actual, toda vez que, dijo, ha generado que las actuales delegaciones sean espacios "gerenciados", con pocas facultades trascendentes, con escaso margen de administración de recursos y sin la posibilidad de adecuar su estructura organizacional de manera autónoma a la realidad de cada una de ellas.

En tanto, el diputado José Manuel Delgadillo presentó la iniciativa de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México, cuyo objeto es emitir las nociones acordes a la reforma política y la constitución local, a fin de homologar los principios rectores de ésta, con la acción de extinción de dominio. Previamente, había presentado la iniciativa de Ley Electoral.

El grupo parlamentario del PAN presentó también la iniciativa de la Ley del Consejo Ciudadano de la CDMX en voz del diputado José Gonzalo Espina, que será analizada y discutida en la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta señala que de acuerdo a la Constitución, el Consejo es un órgano integrado por 11 personas de las que siete serán profesionales del derecho y entre sus funciones está designar a las y los consejeros de la Judicatura, proponer la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como las temas para elegir a las y los fiscales especializados en materia electoral y de combate a la corrupción.

A través del diputado Miguel Ángel Abadía se presentó un instrumento parlamentario para actualizar y armonizar diversos supuestos esenciales plasmados en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, y lograr su correcta interpretación y aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo XI transitorio, primer párrafo de la Constitución capitalina, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, de fecha 5 de febrero de 2017.

Por su parte, la diputada Lourdes Valdez presentó la iniciativa para realizar las adecuaciones legislativas a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal que resulten necesarias para que, en el marco de la más reciente reforma política de la CDMX, las autoridades locales competentes tengan el soporte jurídico necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

La diputada Wendy González presentó la iniciativa que tiene por objeto reformar diversos artículos y la denominación de la Ley para la retribución por la protección de los servicios ambientales del suelo de conservación del Distrito Federal, armonizando su contenido con lo establecido en la Constitución local.

Con estas propuestas los diputados del grupo parlamentario del PAN trabajamos para continuar en el camino de la democratización de la capital. La armonización de las leyes secundarias es básica para darle coherencia y funcionalidad a la Constitución de la Ciudad de México, por lo que es para nosotros un compromiso ineludible aportar en todos y cada uno de los temas. 🌟

...”de acuerdo a la Constitución, el Consejo Ciudadano de la CDMX es un órgano integrado por 11 personas de las que siete serán profesionales del derecho y entre sus funciones está designar a las y los consejeros de la Judicatura, proponer la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como las ternas para elegir a las y los fiscales especializados en materia electoral y de combate a la corrupción...”



Por una educación de calidad para todos

Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez



"Estudia, y no serás cuando crecido ni el juguete vulgar de las pastores ni el esclavo servil de los tiranos" -
Ché Guevara

El pasado 6 de abril se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 13 de la Ley de Educación, que habla sobre las facultades de la Secretaría de Educación, que dispone: "Desarrollar innovaciones pedagógicas para mejorar la calidad educativa, así como promover el desarrollo de competencias digitales de alumnos y docentes, para el mejor uso y aprovechamiento de Internet, los dispositivos y recursos tecnológicos".

Con esta reforma, que propuse recién iniciada la VII Legislatura a finales de 2016, se logró que los alumnos de primer grado de secundaria recibieran una tableta electrónica. Con este agregado a la ley se logra respaldar programas destinados a incrementar el uso de tecnologías de comunicación e información, para mejorar cualitativamente la educación de los jóvenes estudiantes.

Antes de esta reforma, el Gobierno de la Ciudad de México y algunas delegaciones como Coyoacán entregaron tabletas en apoyo a la educación de estudiantes de escasos recursos de escuelas públicas. Ahora, con esta modificación, ya es un deber de la autoridad convertirlo en política pública y cumplirlo todo el tiempo.

En mi carrera política, hay una frase de José Martí que ha definido mi trabajo legislativo y en la administración pública: "Ser culto para ser libre". Esa es la primicia que debe llevamos a lograr un país con menos desigualdades; con equidad y mejores oportunidades para las nuevas generaciones.

Es cierto que los jóvenes son el futuro de México, pero es una frase hueca, sin contenido, si no se les suministra los insumos necesarios para que logren una educación profesional de calidad que los prepare para el trabajo y la vida adulta.

La intención de la reforma que propuse es que la educación profesional en las familias capitalinas sea lo común, lo cotidiano, gracias a las oportunidades que tienen para lograrla. En este sentido, la educación no debe ser, como ahora, un sueño inalcanzable o un logro sólo de unos cuantos.

En suma, con esta reforma se beneficia a miles de estudiantes de secundaria, quienes podrán acceder a las nuevas tecnologías de la información en un escenario más equitativo y con mayores elementos para su formación académica.

La educación es el mejor instrumento para la libertad y, ahora, como legisladores de izquierda, nos corresponde cimentar el camino para lograr ese objetivo. De mi parte, les dejo mi colaboración como un granito de arena para mejorar las condiciones de educación de lo que será el futuro del país. ■

“NO destruyo, SÍ cuido”



Dip. Yani Robles Ortiz

El desarrollo social de los capitalinos requiere, entre otras cosas, de espacios públicos seguros, suficientes y de calidad para la convivencia en armonía, así como fortalecer la inclusión social, la organización y la participación comunitaria en acciones de beneficio común como la prevención de la inequidad y la violencia.

En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) desde la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos ha impulsado iniciativas y proyectos encaminados a la creación de nueva infraestructura en espacios públicos como parques, gimnasios al aire libre, iluminación, y mejora de puentes y calles peatonales.

Un modelo de inversión en dichos espacios lo tenemos en calles del Centro Histórico como Madero, Cuba, Perú, así como la reestructuración de la plancha del Zócalo a la que se destinaron recursos por más de 50 millones de pesos, sin dejar a un lado los recursos para la recuperación de parques, plazas y otras áreas públicas de la ciudad.

Sin embargo, pese al rescate de dichos espacios, sólo el 40 por ciento se mantiene en adecuadas condiciones ya que el porcentaje restante, a seis meses de haberse rehabilitado, presenta daños debido a la falta de cultura sobre el cuidado de estas áreas, lo que hace que estas inversiones sean poco funcionales.

Por ello, a través de la campaña anual “NO destruyo, SÍ cuido” se busca concientizar a los ciudadanos a cuidar, vigilar y denunciar los casos de robo de aparatos y jugos, así como el maltrato o mal uso de instalaciones en dichos espacios públicos.

Una de las particularidades de la campaña es que los participantes se comprometan a realizar dichas acciones para lo que se les entregó un kit y el nombramiento de “Súper ciudadanos”, buscando un compromiso real con los objetivos del programa y una mayor difusión sobre la necesidad de cuidar este patrimonio que es pagado por los capitalinos.

Cabe destacar que con esta campaña se generará un ahorro de más del 50 por ciento en los trabajos de reparación de los espacios públicos en estado de abandono, o que hayan sido severamente afectados, y el resto podrá ser utilizado para la creación de nuevas áreas de descanso y esparcimiento. ■



COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

“Campaña Anual”

“NO Destruyo, SÍ Cuido”



CUIDA

TU ESPACIO PÚBLICO, PARQUE O GIMNASIO. LIMPIA si es necesario y di ¡NO! a quien lo maltrata.



VIGILA

QUE NO PINTEN, ROBEN ó DAÑEN partes de tu espacio público.



DENUNCIA

En caso de que alguien haga MAL USO del espacio público.



Para mayor información en:
Ave. Juárez N° 60, Col. Centro, C.P. 06010 2do Piso Oficina 202
Email: jany_rob2012@hotmail.com Tel: 5130-1900 Ext. 4204

JANY
Robles Ortiz
Distrito Local
#TRABAJANDO POR TI

Diseña ALDF política pública para motos

Dip. Francis Pirín Cigarrero



La motocicleta es el modo de transporte con mayor tasa de crecimiento en los últimos años. En una década las motos crecieron 294 por ciento a nivel nacional y en la Ciudad de México se concentra 13 por ciento del parque vehicular total.

En la ciudad hay regulación al respecto pero los elementos definitorios de derechos y obligaciones para quienes utilizan esta modalidad de traslado y para quienes conviven con ellos en el espacio público son insuficientes para enfrentar las problemáticas actuales y futuras derivadas del incremento en el número de unidades y en la intensidad de su uso, así como la diversificación de los motivos y servicios para los que se utiliza este vehículo.

Por ello, es inaplazable la construcción de una política pública para la motocicletas que considere la diversidad de perfiles de usuarios, diferencias entre vehículos, naturaleza del uso de los mismos, utilización y convivencia de infraestructura, equipamiento y espacio público; la armonía con otros vehículos motorizados o no y, por supuesto, de forma enfática con los peatones, así como la regulación y control de emisiones contaminantes.

Desde el inicio de esta legislatura, la presidencia de la Comisión de Movilidad ha realizado un trabajo permanente y consistente, de vinculación con instancias de gobierno, académicos, universidades y representantes de la sociedad civil.

Se organizó el foro *Situación actual y futuro de las motocicletas en la Ciudad de México: seguridad, medio ambiente y orden urbano*, en donde participaron representantes de los sectores ya señalados.

Derivado del foro, dicha comisión coorganizó y participó en mesas de trabajo conjuntas entre la ALDF, Secretaría de Movilidad (Semovi), Consejo Ciudadano, así como representantes del gremio de motociclistas y de la industria. De esas mesas, y con base en las propuestas ahí presentadas, se estructuró una agenda de temas relevantes.

Aun cuando algunos de estos aspectos se han abordado en la ALDF, como presidenta de la Comisión de Movilidad he presentado, y han sido aprobados en periodos ordinarios, puntos de acuerdo como: diferenciación de documentación de motocicletas y licencias de conductores por servicio privado y mercantil; mejoramiento de las condiciones de seguridad de los conductores y respeto a lo señalado en la ley con relación a los espacios para motos en estacionamientos públicos, entre otros.

Además, el desarrollo de la política para las motocicletas debe estar sustentada en cuatro temas principales: movilidad, seguridad pública, desarrollo urbano y medio ambiente. En ese sentido, dicha política debe estar formulada y a cargo de las secretarías de gobierno responsables de cada uno de esos aspectos.

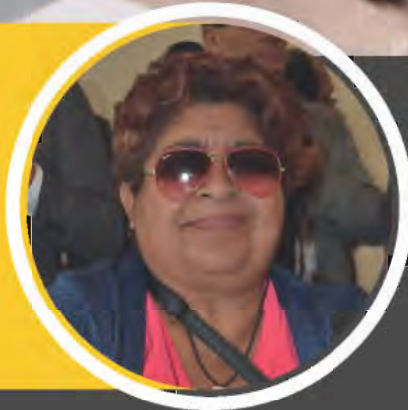
Cabe destacar que también se presentó -y fue aprobado- un punto de acuerdo para que las secretarías que dirigen esos sectores encabecen mesas de trabajo conjuntas con la sociedad, a fin de avanzar en el desarrollo de esa política.

Se trata en muchos casos de problemas de interés público; por ello, como se ha insistido, requieren de la confluencia, análisis y acuerdo de un mayor número de instituciones y actores sociales interesados, incluyendo a los grupos de motociclistas.

También deben participar quienes sean o no usuarios de ese vehículo, pues todas y todos convivimos y hacemos uso del espacio público, la infraestructura y el equipamiento. Por tanto, deben incluirse todos los puntos de vista. Si se logra la integración de esta importante política pública, nuestra ciudad se situará una vez más a la vanguardia del país en el tratamiento de este tema de actualidad el cual, sin duda, tendrá mucha mayor importancia en el futuro. 🇲🇽

Programas de alimentación en la ciudad abaten carencias sociales

Dip. Socorro Meza



La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) ha sido un parámetro eficaz, con el cual hemos tenido la oportunidad de medir el nivel en el que nos encontramos para abatir las carencias sociales en la Ciudad de México.

Asimismo, el trabajo conjunto entre Legislativo y Ejecutivo local ha sido fundamental para conformar un marco jurídico que otorgue plenos derechos a la población más necesitada para alcanzar una alimentación nutritiva y balanceada.

Por ello, los programas sociales de alimentación de la Ciudad De México avanzan en el abatimiento de todas las carencias sociales, las cuales presentan una reducción en los niveles de 2015 con respecto a los de 2010.

Durante mi participación en el VIII Seminario de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, pudimos constatar el avance que se ha registrado de 2014 a 2015 en cuanto a la carencia alimentaria, la cual disminuyó en un 15.1 por ciento. Además, se ha reportado una disminución de 0.6 por ciento de la población con inseguridad alimentaria severa en la Ciudad de México, lo cual beneficia principalmente a la niñez.

Lo anterior tiene que ver con el esfuerzo que se realiza para entregar cerca de 374 millones de desayunos escolares fríos en 2 mil 600 escuelas de la Ciudad de México, con prioridad a aquellas que se encuentran en zonas de alta marginación, y sin dejar a un lado que en la capital del país la población infantil está protegida incluso desde antes de nacer con la instrumentación de programas como Bebé Seguro y Cunas CDMX, impulsados por el gobierno capitalino en coordinación con la ALDF y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Es indudable que la infancia será siempre la mejor inversión de cualquier país en el mundo, y por ello es importante convertirse en la herramienta indispensable para generar un cambio en el cuidado y atención de la niñez. En este sentido, para el 2030 nuestro compromiso como representantes de la FAO en México, es garantizar una alimentación sana y suficiente, sobre todo para la población más vulnerable, incluyendo a las niñas y niños capitalinos.

Se debe subrayar que el derecho a la alimentación, garantizado en la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, está enfocado al cuidado de la infancia, la adolescencia, las mujeres, las personas adultas y de la tercera edad a través de los comedores populares, y comunitarios, donde se ofrecen raciones de comida con calidad nutricia por sólo 10 pesos.

En suma, el trabajo que se hace desde la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, busca asegurar que la niñez esté protegida de manera integral, sin que exista duplicidad en las funciones ni de recursos. Por ello, consideramos que el intercambio de experiencias en el antes citado seminario, fortalece la generación tanto de dicha tarea como de las políticas públicas, en beneficio de quienes más lo necesitan. 🍎

Relaciones bilaterales México-EU

Dip. Elizabeth Mateos Hernández



Para generar propuestas que contribuyan al impulso de políticas que defiendan con prontitud el interés nacional y los derechos humanos, consulares, laborales y económicos de nuestros connacionales realizamos el *Foro Relaciones Bilaterales México-Estados Unidos* que derivó en un documento entregado al gobierno federal para que asuma una posición firme ante la política bilateral del gobierno estadounidense.

A través del Comité de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) que me honro en presidir, convoqué el pasado 28 de abril a especialistas, académicos, integrantes de la sociedad civil y organizaciones empresariales para analizar nuestra relación con el vecino país, representante de la mayor economía del mundo, y plantear propuestas que robustezcan la postura de México en los asuntos político-diplomáticos, económicos comerciales y de seguridad.

Considero que la relación bilateral ha sido siempre muy productiva para ambos países pero a la vez se ha caracterizado por ser una convivencia tensa, ya que si toda relación humana es compleja por naturaleza, la que se establece entre países es aún más complicada.

Lo cierto es que México ya no puede ser víctima de una política cada día más agresiva por parte del gobierno estadounidense, encabezado por el presidente Donald Trump, pues afecta a nuestra economía y nos impide un mejor desarrollo, además de que lastima a millones de connacionales y sus familias.

De ahí la importancia de robustecer la postura de nuestro país ante la comunidad internacional y los organicemos multilaterales para exigir que Estados Unidos cumpla con sus compromisos internacionales que acordó en materia de política económica y de derechos humanos.

Debemos recordar que nuestros migrantes mexicanos "no deben nada a nadie" porque con su trabajo producen riqueza y contribuyen a las finanzas, la recaudación fiscal y al crecimiento; y con su intelecto desarrollan la cultura, la ciencia y la tecnología de aquel país.

Cabe destacar que como parte de las conclusiones del foro, integraremos un documento que entregaremos al gobierno federal para que asuma una postura firme y decidida de México frente a la política bilateral de Trump. ■

En alimentos *chatarra*

Urge clasificación: “Nocivo a la salud”

Las autoridades de salud, locales y federales, deben exigir a empresas que venden y distribuyen alimentos *chatarra* aplicar la leyenda: “Nocivo a la salud”, como una forma de advertir los daños que pueden ocasionar en el organismo dichos productos, consideró Luciano Jimeno Huanosta, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF).

El diputado del partido Humanista en la ALDF, señaló que junto con especialistas en nutrición preparan acciones para ofrecer argumentos en los que se concientice a la población y a las empresas que elaboran alimentos, sobre la necesidad urgente de informar cuáles productos pueden causar daños, o provocar obesidad, diabetes u otros padecimientos.

“Se deben emprender acciones similares a las que se llevaron a cabo con la industria tabacalera, que aun cuando fue un proceso difícil, finalmente colaboraron para que en las cajetillas de cigarrillos, se incluyeran mensajes que advierten de los peligros y daños que causa fumar”, apuntó.

En el caso de galletas, papas, sopas instantáneas e incluso algunos cereales, se debe hacer algo similar, además de impulsar –precisó–, lo que proponen especialistas como Abelardo Ávila Curiel, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, para que los impuestos que las autoridades hacendarias aplican a los alimentos, se redirijan a programas preventivos de salud y revertir los daños que generan ciertos productos.

El diputado de la ALDF consideró que la población capitalina no tiene suficiente información para tomar la mejor decisión a la hora de consumir alimentos, y por ello, muchas veces recurre a la comida rápida, sobre todo para los niños, a quienes cautivan con empaques atractivos, aunque no contengan nutrientes.



Recordó que para allegarse propuestas y tener fundamentos sobre el tema, se realizó el foro *El derecho a la alimentación: Perspectivas y Retos de la Ciudad de México*, de donde surgió la necesidad de informar a la población sobre los riesgos a su salud por consumir alimentos *chatarra*.

A las empresas que los distribuyen, dijo, debemos conminarlas, tal como a las tabacaleras, a que sus productos contengan leyendas con datos concretos sobre lo nocivo que significa alimentarse con productos con pocos nutrientes.

Aceptó que muchos de los alimentos que atraen a los niños contienen exceso de grasa, harina, levadura sintética, edulcorantes y sustancias químicas que no alimentan sino perjudican su salud; por ello, desde el Gobierno de la Ciudad de México, y la Secretaría de Salud, deben abrir sus acciones a los especialistas en nutrición para diseñar conjuntamente políticas públicas integrales.

“No es sólo con la inclusión de una fruta en este tipo de alimentos como se combate la mala alimentación en los niños, si no de que, como un derecho, debe hacerse una campaña informativa que incluya mensajes televisivos donde se les diga que comer *chatarra* afecta el organismo.

Hay que desmitificar la publicidad y decir lo que en realidad le venden de alimentos a la población, ya que muchos no están sometidos a inspección. Ejemplo de ello es la información que en las últimas semanas se ha generado sobre el supuesto arroz y huevo sintético”, enfatizó.

Asimismo, se deben retirar del mercado los productos *chatarra* que lejos de nutrir, desnutren, insistió el legislador del partido Humanista quien consideró que además del acercamiento con especialistas de salud, hay que buscar la participación del titular de Desarrollo Social, José Ramón Amieva Gálvez, “para que se analice cómo frenar los pseudoalimentos, nocivos a la salud, ya que sólo ‘nutren’ de grandes ganancias a la industria que los distribuye”. 🗣️

Dip. Luciano Jimeno Huanosta



Extender horario de
alcoholímetro
para prevenir
accidentes vehiculares



Los accidentes automovilísticos son la primera causa de muerte de niñas y niños, y la segunda en adolescentes y adultos jóvenes, razón por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) hizo un exhorto al Gobierno de la Ciudad de México para ampliar el horario del programa Conduce sin Alcohol de las 22:00 horas a las siete de la mañana ya que en su vigencia de 14 años, de 22:00 a 6:00 horas, se han reducido en 30 por ciento los percances fatales relacionados con el consumo de alcohol.

Por ello, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) busca desde la ALDF ampliarlo una hora más, es decir, de ocho a nueve horas, para que opere de jueves a domingo de las 22:00 a las 7:00 horas a fin de prevenir accidentes fatales, como el ocurrido en la avenida Paseo de la Reforma el pasado 23 de marzo cuando cuatro jóvenes murieron al estrellarse contra un poste el vehículo BMW en el que circulaban a exceso de velocidad y con el conductor en estado de embriaguez.

En este sentido, desde la Diputación Permanente se pidió a los secretarios de Gobierno, Patricia Mercado Castro y de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, ampliar el horario del operativo, conocido popularmente como *Alcoholímetro*, pues se trata evitar accidentes viales y salvar vidas.

Y es que los accidentes vehiculares asociados al consumo de alcohol, representan un grave problema que afecta no sólo a los conductores y acompañantes, sino a otros automovilistas e incluso a peatones, quienes también pueden ser víctimas de algún percance que puede ser de fatales consecuencias.

Es conveniente señalar que los diputados locales han coincidido en la necesidad de ampliar el horario del programa que opera desde hace 14 años en la capital del país, y ha contribuido a reducir en 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de bebidas embriagantes, principalmente entre jóvenes; además de que dicho operativo está fundamentado en el Reglamento de Tránsito Metropolitano y se ha posicionado entre la ciudadanía con un nivel de 92 por ciento de aceptación.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (Inegi), entre el 2003 y 2012 ocurrieron 370 mil percances automovilísticos que tuvieron el consumo de alcohol como factor determinante, a lo que se añade que los accidentes automovilísticos representan una carga en cuanto a la pérdida de años de vida productiva, al ser la primera causa de muerte en niños de entre cinco y nueve años de edad; la segunda entre adolescentes de 10 a 19 años, y adultos jóvenes de 20 a 29 años.

En la actualidad, las lesiones causadas por accidentes vehiculares son la octava causa de muerte, arriba de los padecimientos infecciosos y debajo de las enfermedades crónicas degenerativas.

Hay que recordar que en la Ciudad de México la sanción por conducir un vehículo motorizado en estado de ebriedad, es de tipo administrativa y consiste en el traslado del vehículo a un depósito —corralón—, así como la detención y traslado del conductor alcoholizado, para cumplir de 24 a 36 horas de arresto, en el Centro de Sanciones Administrativas e Integración Social, conocido como El Torito para hombres, o a La Vaquita, en el caso de las mujeres. 🇲🇽

Dip. Rebeca Peralta León

Educación y derecho al porvenir en las prisiones capitalinas



Hazael Ruíz Ortega*

"Se tiene la costumbre de creer que la prisión era una especie de depósito de criminales, depósito cuyos inconvenientes se habrían manifestado con el uso de tal forma que se diría era necesario reformar las prisiones, hacer de ellas un instrumento de transformación de los individuos."

Michel Foucault.

La reinserción social, el concepto, entre varias ideas también se refiere a reincorporar a la sociedad a las personas que cumplieron una condena en prisión y que ahora se encuentran en libertad. El Estado debe entonces facilitar las condiciones para minimizar la posibilidad de que esas personas caigan en la reincidencia y vuelvan a delinquir.

Es así que la reinserción social implica un esfuerzo en dos momentos: uno, cuando las personas ya salieron; y dos, lo que se hace desde adentro de los centros penitenciarios y que sienta las bases para que esa persona encuentre un mejor porvenir y una posibilidad real de reinsertarse nuevamente en la sociedad.

El sistema penitenciario de la Ciudad de México realiza grandes esfuerzos para brindarles herramientas que le sirvan al quedar en libertad y puedan seguir metas específicas que le den sentido a sus vidas.

Me refiero a los temas que considero los ejes de la reinserción: trabajo, capacitación para el trabajo, salud, educación, cultura y deporte.

En esta ocasión me enfocaré en el tema de la educación que creo es el pilar principal, junto con el trabajo, para lograr el objetivo que nos ha planteado la secretaria de Gobierno de la ciudad, Patricia Mercado Castro: menos cárcel, mejores condiciones y derecho al porvenir.

En este sentido, podemos decir que unas 10 mil 147 personas privadas de la libertad, más de una tercera parte de las 29 mil 615 que están en reclusión, estudia algún grado entre alfabetización hasta posgrado.

Destacan las 346 personas que estudian licenciatura en reclusión gracias a un programa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), así como los 14 que cursan maestría impartida por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (Indepac).

Asimismo, de 2013 a la fecha, se han titulado 21 personas en licenciatura en el marco del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social (Pescer), así como a los acuerdos con otras universidades públicas y privadas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y la Universidad del Valle de México (UVM), entre otras.

A estas acciones podemos sumar los cursos extraescolares que brindan materias como contabilidad, idiomas, administración, entre otras, en los que están inscritas 8 mil 656 personas privadas de su libertad.

En suma, hay cerca de 18 mil 803 personas en reclusión que de alguna manera mantienen su energía enfocada en el estudio, lo que significa aproximadamente un 63 por ciento del total de población penitenciaria de la capital del país.

Todo este trabajo no podría ser posible sin el apoyo de todas instituciones educativas que operan coordinadamente con nosotros: el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Colegio de Bachilleres, el programa de Preparatoria Abierta y la UACM, que trabajan cotidianamente desde los centros de reclusión de la CDMX y son agentes de cambio en la vida de todas aquellas personas que quieren mejorar su futuro.

Quienes trabajamos en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México estamos convencidos que con un trabajo interinstitucional y multidisciplinario, tendremos mejores resultados en el difícil pero jamás imposible proceso de la reinserción social de aquellas personas que, por algún motivo, cometieron una conducta contraria a la ley. 📌

***Subsecretario del Sistema Penitenciario de la CDMX**



Inversión alimentaria, clave en combate a sobrepeso y desnutrición

El VIII Seminario de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, celebrado por segunda ocasión en esta capital y al que asistieron 21 países de la región, recomendó a los gobiernos continuar invirtiendo en Programas de Alimentación Escolar (PAE), sensibles a la nutrición de calidad, a fin de prevenir y combatir las deficiencias de micronutrientes, así como el sobrepeso y la obesidad, sin olvidar la promoción de hábitos alimenticios sanos, en beneficio de este sector de la población.

En el marco del VIII seminario, inaugurado por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el titular del DIF-CDMX, Gamaliel Martínez Pacheco aseveró que “como miremos a las niñas y a los niños en cada país, es como nos debemos evaluar: si los encontramos felices, estamos haciendo bien las cosas, si no lo están, es el momento de atenderlos porque no es un gasto, es la mejor inversión que podemos hacer en cualquier país”.

Asimismo, como parte de las 10 recomendaciones acordadas en el evento efectuado en el anfiteatro "Simón Bolívar" del Antiguo Colegio de San Ildefonso, se estableció el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar la eficacia de los PAE y seguir avanzando hacia alianzas innovadoras con el fin de lograr mejores resultados nutricionales.

De igual forma, continuar con el intercambio de experiencias y resultados de éxito en la lucha contra la malnutrición tanto en la región como a nivel global, compartir prácticas de países que pueden servir para orientar a los PAE y continuar en la unión de fuerzas para acelerar el progreso hacia el Objetivo de desarrollo sostenible 2.

También se recomendó mantener un alto compromiso político y financiero para mejorar la calidad de la provisión de servicios de alimentación escolar, implementar estrategias para optimizar recursos sin afectar la universalidad de los programas, así como promover la igualdad de género y formas renovadas de participación comunitaria para la apropiación de los PAE.

En la declaración final los representantes internacionales señalaron que las conclusiones del seminario proveen a los PAE de propuestas, herramientas y experiencias de gran valor para ser aplicados y vincular cada vez más a dichos programas -sensibles a la nutrición- a otros instrumentos de protección social.

En el manifiesto se insta a los países a replicar el ejercicio del DIF-CDMX, en el sentido de aprovechar los insumos de estos seminarios para aplicarlos en sus propios programas, así como evaluar el impacto a través de indicadores, que a la fecha han resultado exitosos.

En el coloquio, Martínez Pacheco recibió un reconocimiento por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Red de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe (RAE), por el trabajo en materia de alimentación. También fueron reconocidas organizaciones civiles, de la academia y la industria, por su contribución e innovaciones para cambiar la forma de producción de la alimentación infantil.



Gamaliel Martínez. Niñez, la mejor inversión.

El titular del DIF-CDMX, refirió que la semilla sembrada por la RAE y el PMA, co-organizadores del seminario, refleja que "sí se puede lograr un cambio, si todos juntos caminamos en la dirección correcta".

Entre los países asistentes destacan Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), así como expertos del Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP), la CEPAL, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), Oxford Policy Management (OPM), el Global Child Nutrition Foundation (GCNF), el Banco Mundial y agencias de la ONU como FAO, PAHO y el PNUD.



Largo viaje a Comala

Gabriela Guerra Rey*

Vine a Comala porque me dijeron que acá iba a encontrar la inspiración que llevaba buscando ya tantos años, cuando leí, por la adolescencia, las historias de un tal Pedro Páramo, creación de otro tal Juan Rulfo. Yo ya era una buena lectora y los relatos de un pueblo por cuyo polvo murmuraban los fantasmas, y se fabulaban en vidas que a veces eran no más que apariciones, me laceraban cada poro de piel, compadecida por aquellos personajes que se me antojaban reales.

Entonces no tenía idea de esta magia rara en la que un libro puede cambiarte la vida. Pero Pedro Páramo ya estaba haciendo sus estragos en mis entrañas de escritora diletante.

Aquella realidad cruenta y a la vez real, en donde descansa la historia de un país que por adopción me cambió luego los destinos, fue lo que me hizo atravesar los mares y, en un andar que no acaba, buscar la Comala de mis sueños.

No me puedo imaginar la vida de un escritor sin haber bebido de los pozos secos donde don Pedro dejó sus vástagos; y yo, antes de cargar siquiera la mochila o algún libro de cabecera, me eché al lomo la certeza de que había nacido para escritora.

Al salir a mi exilio definitivo, con la conciencia del no regreso, los derroteros del camino me trajeron a esta tierra mexicana a la que aprendí a querer desde las páginas de un libro, por las que transitaban cerros yertos y cielos vacíos. Entonces estaba ya inexorablemente ligada a Comala.

Yo había sufrido mis propios Comalas en la isla —Cuba—; entendía aquellos parajes inclementes, y por mis venas fluían, sin saber cómo llegaron allí, los fantasmas vivientes de hombres y mujeres que habían merodeado los plantíos desiertos de los altos de Colima. Pero sobre todo, mi pluma revivía los pasajes de aquellas memorias que me reventaban dentro, tan fuertes, como goterones en el polvo de los agros baldíos.

Un día, dispuesta a desafiar mi romántica alma con historias de aparecidos, el camino me llevó finalmente a ese pueblo donde nacieron los personajes de Rulfo, porque su escenario, ya había comprendido, era el de las vastas serranías mexicanas, donde el sol y el campo yermo transforman a su gente, hasta convertirlas en ánimas.

En la Comala de hoy, con muchos años de peregrinaje a cuestias, encontré un pueblo caliente, donde las cenizas del volcán han provocado la apostura de las flores y la fecundidad de los cultivos; por

cuyas calles coloridas se pasea el gentío y las comaltecas que, aseguran, son las mujeres más bellas. “Si Rulfo volviera a vivir, en estos cien años de su nacimiento, tendría que escribir otra novela, caray”, pensé. Pero casi inmediatamente me di cuenta de que era yo quien ahora estaba investida de tal suerte.

“Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo...”. Yo vine a Comala por la encomienda que me diera el hijo de don Pedro, de describir, pretensiosamente escribir, la vida de un país en el que no nací, pero que ya está ligado a mi corazón por hebras de acero.

La danza onírica de las ánimas rulfianas me acompaña, aunque mi pluma sea demasiado frágil para los encumbrados anhelos a los que me siento obligada. Sin embargo, me aprehendo al principio de que el autor debe estar, al menos, en la misma ladera de montaña que su obra, y continúo este camino solitario, atada a la certidumbre de reconstruir esos “paraísos” con los que algunos grandes maestros lograron trastocar el viaje de los nobles mortales, acaso quijotes de sueños imposibles, como hoy me siento. 🍷

*Escritora, economista, ensayista, periodista y editora cubana-mexicana

Entre ruinas, sólo fantasmas se presentan en el Lírico

Aunque el rescate de espacios culturales ubicados en el primer cuadro de la Ciudad de México constituye una herramienta indispensable para el mejoramiento del entorno urbano de éste, el Teatro Lírico, catalogado entre los 2 mil 10 sitios históricos del país por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se encuentra entre ruinas y abandono desde hace 40 años.

Del emblemático inmueble ubicado en la calle de República de Cuba número 46 sólo han sobrevivido el óvido y el paso del tiempo la fachada y las escaleras que del vestíbulo conducían a las plateas y galería, pero ahora no llevan a ningún lugar.

Se cuenta que en los años 20 del siglo pasado el compositor e intérprete Agustín Lara decía que todo revolucionario acariciaba durante el día dos anhelos: El primero, ir por la mañana a postrarse en el cerro del Tepeyac ante la Virgen de Guadalupe y, el segundo, ir al Teatro Lírico por la noche y dejarse caer ante los encantos de María Conesa, "La gatita blanca".

En sus notas sobre el Teatro Lírico, el maestro Ernesto Alonso, escribió: "El recinto fue inaugurado el 8 de agosto de 1907 por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra, quien recorrió todo el edificio y después fue conducido al elegante foyer, en donde se sirvió un magnífico lunch-champagne"...





A lo largo de sus 110 años de historia, en el Teatro Lírico se vivieron eventos, puestas en escena y representaciones que aún hoy mucha gente recuerda y son referencia obligada para los estudiosos de la vida cultural de la Ciudad de México. Sin embargo, del legendario escenario hoy sólo quedan historias, sombras en movimiento y el repentino brillo de luces que hacen incómoda la velada a los encargados de vigilar que dichas ruinas no se conviertan en refugio de vagabundos o escondite de malvivientes.

Alonso apunta que en la apertura del teatro, la Compañía Dramática de José Vico puso en escena la obra de Marcel Prevost *Las vírgenes locas* y el sainete *Como pez en el agua*, en la capital de un país donde la paz social y la estabilidad comenzaban a desmoronarse, y sólo las clases favorecidas por el gobierno de Porfirio Díaz acudían habitualmente a las funciones del Lírico, cuyo diseño y construcción estuvo a cargo del ingeniero Manuel Torres Torija, quien desarrolló el proyecto en un predio que ocupaba una vecindad del Centro Histórico.

En los siguientes 40 años, el Lírico ganó reconocimiento entre el público, pues era el escenario de la llamada "Época de oro" de la comedia teatral en México y marco en el cual figuras de la talla de María Conesa, Joaquín Pardavé, Mimí Derba, el dueto de Manuel Medel y Mario Moreno Cantinflas, Manuel *El panzón* Panseco, Germán Valdés Tin Tán y su carnal Marcelo Chávez, Antonio Espino, Clavillazo, Ernesto Alonso, Cachirulo, y otros talentos de la comedia popular mexicana labraron su leyenda.

En este periodo de auge el recinto adoptó varios nombres: *Follies Bergere*, (1909), *De la comedia* (1922), "María Tereza Montoya" (1932), y finalmente, en 1934 fue renombrado como Teatro Lírico. Sin embargo, con el paso de los años y el surgimiento de nuevos y modernos escenarios, el Lírico fue cayendo en el olvido.

En 1977 la intérprete y actriz Angélica María, protagonizó con Manuel Saval, la comedia musical *Papacito piernas largas*, de Raúl Vale. Esa fue la última ocasión que en el recinto se escucharon los acordes de la orquesta, las voces y coreografías de los actores y los aplausos del público.

A partir de ese año el Lírico entró en crisis, pues ninguna empresa productora ocupó su escenario. La situación se tornó dramática luego de los sismos de 1985, que dañaron seriamente su estructura por lo que fue necesario demolerlo parcialmente. Actualmente sólo se conservan algunas escaleras, el vestíbulo y la fachada original.

El 26 de junio de 2013, la diputada federal del PRI en la LII Legislatura, María Guadalupe Velázquez Díaz logró la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Directora General del Instituto de Bellas Artes y Literatura, para que de forma coordinada establecieran un programa de reconstrucción del inmueble.

La propuesta se basó en el programa *México es mi museo* del INAH que clasificó 2 mil 10 sitios históricos de todo el país, considerados entre los más importantes y representativos de la historia de la nación, lo que incluyó al Teatro Lírico.

Actualmente, en las ruinas de lo que fue el teatro trabajan tres veladores contratados por la empresa de seguridad privada Horus. Antonio Hernández, responsable del lugar, afirmó que es el único que ha aguantado ahí más de un año. "Los otros que han llegado no duran ni tres meses porque dicen que el lugar está cargado de vibras: A veces, en la noche o en el día, se escuchan ruidos que parecen aplausos, en otras ocasiones nos cambian de lugar nuestras cosas o las piedras que hay aquí, inexplicablemente, se ruedan por la escalera".

Relata que en todo el tiempo que lleva trabajando de velador en lo que fue el teatro, nunca lo han espartado; sin embargo, asegura que "en las ruinas de lo que era el escenario, a veces se escuchan ruidos como si alguien estuviera bailando", y en más de una ocasión ha tenido que salir de la covecha donde permanece para ver qué pasa, porque un ruido semejante a un aplauso lo sobresalta.

Más allá del anecdotario, la realidad es que el valor histórico y cultural del Teatro Lírico no ha sido reconocido como se debería, debido a que si bien se le ha registrado como inmueble histórico, a la fecha no se ha tomado ninguna acción para su rescate, pues el recinto no es propiedad del gobierno de la ciudad, por lo que no existe ningún plan en este sentido.

Ante esta situación, el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), busca salvar la fachada del Teatro Lírico mediante una iniciativa para adicionar el artículo 17 bis, a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico para rescatar, en particular, el frente del emblemático inmueble, con independencia de la rehabilitación o rehúso de éste en general.

La propuesta presentada ante la Diputación Permanente por los legisladores perredistas Leonel Luna y Elena Segura, destaca la importancia de rescatar la fachada en cuestión ya que es un referente de la arquitectura y tradición escénica en el país; uno de los más antiguos de México y considerado como monumento histórico. ■



Medalla al Mérito Deportivo



Iván Terrazas (derecha) entre los galardonados.



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a través de la Comisión de Juventud y Deporte, otorgó la Medalla al Mérito Deportivo a los entrenadores Jacinto Licea Mendoza y Manuel Neri Fernández, así como a los deportistas Tinieblas y Atlantis, por sus destacadas trayectorias en el fútbol americano y lucha libre profesional, respectivamente.



Asimismo, Mellissa Rebolledo Contreras, recibió el galardón por su sobresaliente desempeño en la esgrima; a Itzel Granados, por su destacado papel en el Skateboard –deporte en patineta-, y a Vianney Marlen Trejo Delgadillo, por su trayectoria en el deporte paralímpico.

La ALDF entregó además reconocimientos a Iván Terrazas Magaña, capitán del equipo Diablos Rojos del México; a los jugadores de pelota mixta de San Andrés Totoltepec; a Raúl Rivera Sánchez, presidente de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, y al Cuerpo Acrobático de Motociclismo de la policía capitalina. 🇲🇽



Atlantis. La leyenda.



Vianney Marlén Trejo. Figura paralímpica.



Tinieblas. Gladiador en retiro.



El coach Jacinto Licea.

Gobiernos locales

Sergio Cedillo*



Vina Canal at Xtaccalc Méx

Waite. Photo.

CBW-La Viga

Desde su creación en 1824 como sede de los poderes del Estado mexicano y capital del país, el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, ha tenido diferentes divisiones territoriales para su administración y gobierno. Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, las municipalidades fueron la estructura básica de gobierno del territorio capitalino, hasta que en 1928 una reforma constitucional estableció las delegaciones políticas como unidad política y administrativa de la capital del país.

Las demarcaciones locales tienen antecedentes que se remontan a la época prehispánica y al periodo novohispano. En algunos se conservan sus nombres como en el caso de Coyoacán, Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco; otras, en cambio, las ubicamos porque en la actualidad son colonias o estaciones del Metro como Tacubaya, General Anaya y Tacuba. En tanto que algunas más desaparecieron de la vida de los capitalinos como La Ladrillera y Hastahuacán.



Durante todo el siglo XIX la división territorial capitalina se modificó en distintas ocasiones, así como las estructuras de su gobierno, estableciendo modelos que incluían los distritos y los departamentos. En 1903 durante el gobierno de Porfirio Díaz, el Distrito Federal quedó conformado por 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

El régimen que emergió de la Constitución de 1917 integró a los municipios dentro de las estructuras de gobierno del Distrito Federal. La división política administrativa que se tenía en la última etapa de la dictadura porfirista se mantuvo. Cabe destacar que el gobierno de la Convención de Aguascalientes también emitió un decreto en el que establecía a las municipalidades como unidades de gobierno en la capital del país.

En el periodo comprendido entre 1917 hasta 1928 los gobiernos municipales se mantuvieron vigentes e incluso su número se incrementó pues pasó de 13 a 17, creándose: Iztacaico, General Anaya, Magdalena Contreras y Tláhuac. Es pertinente mencionar que durante estos años también se vivió una intensa vida política local, caracterizada por una alta competencia electoral pero también por la violencia y la inestabilidad institucional.



En el año de 1928 el general Álvaro Obregón envió una iniciativa al Congreso de la Unión para que los gobiernos municipales desaparecieran y en su lugar se crearan estructuras administrativas (que con el tiempo se llamarían delegaciones políticas y que son las 16 actuales) dependientes de un gobierno centralizado, denominado Departamento del Distrito Federal (DDF) cuyo titular sería designado por el Presidente de la República.

Los capitalinos volvieron a elegir a sus gobernantes locales hasta el año 2000, con el nombre de Jefes Delegacionales cuyas funciones estarían acotadas por el Gobierno del Distrito Federal, pero por otra parte no tendrían contrapesos institucionales y políticos internos. La reforma constitucional de diciembre de 2015 incluyó la creación de las alcaldías, que son órganos colegiados, lo que marca el inicio de un nuevo derrotero en la vida política de la capital mexicana. 🗳️

*Analista político e historiador



Salir a las calles con orgullo

Junio es considerado a nivel internacional como el mes del Orgullo LGBTTTI, porque el último sábado de este mes, se conmemora en muchas ciudades el hecho que es considerado como el inicio del movimiento contemporáneo a favor de los derechos humanos de la diversidad sexual.

Los disturbios ocurridos la madrugada del 28 de junio de 1969, en el bar *Stonewall* de Nueva York, son reconocidos en prácticamente todo el mundo debido a que fue la primera vez que, como colectivo, nos opusimos a la represión oficialista que por aquellos años causaba estragos en centros de esparcimientos creados por y para nosotros y nosotras, pero también como una posición política determinante ante la persecución padecida desde siglos atrás.

Primero, a manos de estamentos religiosos que nos han considerado hasta hoy como pecado y anomalía, y luego por parte de instituciones que nos consideraron durante mucho tiempo como enfermedad y delito.

Destacamos que aún hoy, en varios países, más de 60, la diversidad sexual sigue siendo criminalizada, con penas que van desde encarcelamiento hasta asesinato, hecho por el cual es de suma importancia salir a las calles para manifestar, de todas las formas posibles, el orgullo de ser quienes somos y exigir públicamente el respeto pleno de nuestros derechos humanos.

Asimismo, mostrar músculo político en solidaridad con las nuestras y nuestros que padecen discriminación y violencia por causa de su orientación sexual, identidad de género, características sexuales y expresiones de género, en México y más allá de nuestras fronteras.

En nuestro país, el entonces llamado "Movimiento de Liberación Homosexual", nació en 1978, cuando un grupo de activistas, liderados por Juan Jacobo Hernández Chávez, y otros grandes personajes históricos como el antropólogo Xavier Lizárraga y el fallecido Luis González de Alba, salieron a las calles como contingente homosexual, primero en la manifestación por el aniversario de la Revolución Cubana, y poco después en el décimo aniversario de la matanza de Tlatelolco.

No podemos omitir que aun cuando en aquel entonces el movimiento tenía una clara posición socialista, esta ala de la izquierda no mostraba simpatía con las causas de la diversidad sexual, hecho no sólo en el movimiento socialista mexicano, sino incluso a nivel internacional, como ocurrió en la URSS de Stalin, la China de Mao y la Cuba de Castro, donde también las personas LGBTTTI eran víctimas de persecución.

Aunque también es preciso reconocer que en sus inicios, el movimiento socialista se manifestó abiertamente a favor de los homosexuales y las mujeres, por lo que podemos decir que los derechos humanos de los homosexuales vieron la luz por primera vez en la historia de la modernidad, en el seno de la lucha obrera socialista.

Sin embargo, y debido a una serie de circunstancias que ensombrecieron el panorama internacional a lo largo del siglo XX, como las guerras mundiales, el Apartheid, el antisemitismo y otros episodios lamentables, no fue sino hasta finales de la década de los 60 del siglo pasado, que comenzaron a surgir los movimientos sociales de los actores emergentes.

Fueron encabezados por dos grandes episodios: el movimiento por la liberación sexual y los movimientos estudiantiles que agruparon a distintos círculos y esferas de la vida pública, convergentes en los ideales de estas corrientes.

Poco a poco, y desde entonces, hace ya casi 50 años, el actual movimiento LGBTTTI, avanza con aplomo para conquistar derechos en cada vez más espacios, como ha ocurrido en el Institucional, legislativo, judicial, partidista, empresarial, académico y cultural. No obstante, y sabiendo que aún hay camino por andar, principalmente en materia educativa y cultural, es preciso salir a las calles para hacernos visibles, tomar por asalto la vida cotidiana y seguir reclamando nuestro legítimo derecho a la existencia, como desde el principio, no sólo por nosotros, sino por todos los demás que vienen.

Dejar de manifestarnos sería un acto de ingratitud con quienes han dado su vida por nuestros derechos, pero peor aún, sería un ataque frontal hacia la necesaria solidaridad con quienes en este momento están librando batallas encarnizadas por ser reconocidos en condiciones de igualdad y no discriminación.

Este mes del orgullo marchemos, lancemos consignas, celebremos y bailemos. Hagamos nuestras las calles y llenémoslas de los colores de la diversidad. 🏳️

Comisión de la Diversidad, ALDF

En el Centro Histórico Peluquerías de antaño sobreviven a la modernidad

La clientela de la peluquería "Hollywood" va desde expresidentes de la República, diputados, senadores, hasta actores de comedia y padrotes de barrio. Abierta al público hace 87 años, ha sobrevivido crisis económicas, terremotos, programas de reordenamiento, así como a una férrea competencia, gracias al talento de su propietario, don Julio López.

Abrumado por el surgimiento de las llamadas estéticas y salones de belleza unisex, hasta hace no mucho tiempo el oficio de peluquero languidecía en algunos pocos establecimientos de ese tipo que había en la ciudad.

Sin embargo, hoy día, con el giro de la moda que impuso el estilo *retro* para los caballeros, las peluquerías, llamadas ahora barberías, conocen un nuevo período de auge al aumentar su clientela con decenas de *hipsters* que en su arreglo personal buscan lucir con una apariencia más clásica.

Don Julio López, maestro peluquero y dueño de la barbería "Hollywood", ubicada en República de Cuba número 73, en el Centro Histórico, dice a *Asamblea* que el tradicional oficio casi no ha cambiado.

"La mayoría son cortes antiguos, les dicen modernos pero no lo es tanto, son antiguos que ya se hacían desde cuándo. Los desvanecidos, los sombreados, la cola de pato y otros, ya se hacían desde antes. Hay algunas tendencias modernas, pero hay muchas cosas que ya se hacían desde hace mucho tiempo."

"Las peluquerías —prosigue— están resurgiendo porque han puesto barberías donde hacen el rasurado, pero a mí se me hace que están cobrando muy caro; entonces la gente acude a donde haya un precio razonable y vienen aquí porque es barato. Si nos ponemos a pensar que el peluquero, como trabajador, gana el 50 por ciento del corte que haga, y en la Hollywood se cobran 60 pesos, entonces es barato arreglarse aquí."

—¿Dónde aprendió el oficio?

De niño, en varias peluquerías donde también boleaba y hacía mandados. En ese tiempo se usaba el *chicharo* en estos establecimientos, ahora ya no hay estos ayudantes.

—¿Cuánto costaba en ese tiempo hacerse un corte?

Aquí comenzó cobrándose 30 y 40 centavos, pero con la inflación todo va subiendo. Ahora cuesta 60 pesos un corte o la rasurada, vale igual.

¿Piensa mantener el estilo de su peluquería o quizá modernizarla?

Modernizarla, no. Quiero mantenerla así como está. Nada que pierda el estilo. Esta peluquería es clásica y yo soy clásico también, soy del mismo estilo.

Se inauguró en 1930 y yo soy de 1930, venimos del mismo tiempo, no soy viejo, soy clásico, aduce don Julio con una franca carcajada, mientras mira el entorno de su local donde aún puede verse mobiliario que se usó en el siglo pasado y se respira el ambiente de las peluquerías de antaño. 🐾



COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Añas Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Guijano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Lic. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA